Análisis del programa DOCENTIA: la opinión de los agentes implicados en la evaluación.

2025

Autoría del informe

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con la coordinación de Elvira Juárez (División de Enseñanzas e Instituciones, ANECA) y Eduardo García (Universidad de Sevilla).

EN COLABORACIÓN CON:

Documento propiedad de ANECA, podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia, sujeto a una licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen ejecutivo 4
1. Objetivos del estudio y metodología utilizada 10
1.1. Metodología 10
1.1.1. Fase I. Estado de la cuestión del Programa DOCENTIA. 11
1.1.2. Fase II. La opinión de las personas participantes. 12
2. Modelo o propuesta de evaluación de la universidad 16
3. Agentes y fuentes de la evaluación en la universidad 22
3.1. La participación del estudiantado 22
3.2. La participación del profesorado y de las personas con responsabilidad académica 24
4. Gestión del proceso, aplicación del modelo 26
5. Resultados 28
6. Consecuencias derivadas de la evaluación 29
7. Satisfacción con el modelo 34
8. Impacto y futuro del programa 36
9. Conclusiones 46

Índice de tablas

Tabla 1. Universidades participantes en la encuesta según fases en el programa DOCENTIA. 14
Tabla 2. Universidades participantes en la encuesta según año desde el que, de manera ininterrumpida, participan en el programa DOCENTIA 14
Tabla 3. Estado de desarrollo del MDPD en las universidades 18
Tabla 4. Distribución de las modalidades de administración de las encuestas. 24
Tabla 5. Distribución de porcentajes sobre la satisfacción con el programa DOCENTIA 35

Índice de figuras

Figura 1. ¿Qué cree que aporta o puede aportar el MDPD a la universidad? 19
Figura 2. ¿Qué dificultades o inconvenientes asociados al diseño y aplicación de un MDPD? 19
Figura 3. En caso de disponer de aplicación, ¿qué utilidades tiene? 26
Figura 4.¿A qué profesorado está dirigida la formación? 31
Figura 5. Indique qué buenas prácticas docentes se llevan a cabo en su universidad. 33
Figura 6. Diagramas de caja de la satisfacción con el programa DOCENTIA y la titularidad 36
Figura 7. ¿Ha realizado la universidad algún estudio cualitativo o cuantitativo sobre el impacto del programa DOCENTIA...? 37
Figura 8. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener el profesorado por la aplicación del programa DOCENTIA? 38
Figura 9. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener el estudiantado por la aplicación del programa DOCENTIA? 38
Figura 10. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener la universidad por la aplicación del programa DOCENTIA? 39
Figura 11. ¿En qué cree que la aplicación del programa DOCENTIA ha mejorado/contribuido a mejorar en relación con la mejora de la calidad de la docencia en la universidad? 40
Figura 12. ¿Con qué dificultades se ha encontrado su universidad durante la implantación del programa DOCENTIA? 41
Figura 13.¿Debería ser el programa DOCENTIA obligatorio para las universidades? 43
Figura 14. ¿Debería la aplicación del programa DOCENTIA ser obligatoria para el profesorado? 43
Figura 15.¿Ve necesario conectar el programa DOCENTIA con la evaluación de los Ayudante LOSU? 44

Resumen ejecutivo

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) fue implementado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2007 en colaboración con las agencias autonómicas de evaluación. Su objetivo principal es **apoyar a las universidades en el diseño de sus propios mecanismos para gestionar y asegurar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario, así como fomentar su desarrollo y reconocimiento**. A lo largo de los años, la participación en el programa ha experimentado un incremento constante, alcanzando en la actualidad a 78 universidades, lo que representa cerca del 90% del total de universidades españolas, un dato significativo dado el carácter voluntario del programa. Actualmente, un 59% de las universidades participantes se encuentran en fase de implantación de sus modelos DOCENTIA, mientras que un 25% ya han obtenido la certificación.

Este informe presenta un análisis exhaustivo del programa DOCENTIA, basado en la opinión de los diversos agentes implicados en la evaluación. La elaboración de este estudio se organizó en dos fases principales:

Fase I: Estado de la cuestión del programa DOCENTIA. Esta fase se centró en el análisis de las características de los modelos DOCENTIA vigentes en las universidades. Para ello, se recopiló información directamente de las universidades (manuales, informes de resultados, informes de evaluación) y de las agencias de evaluación autonómicas. Se recabaron datos sobre diversos aspectos, incluyendo la titularidad de la universidad, el número de profesores participantes, las categorías del profesorado evaluado, la fase del programa DOCENTIA, el tipo de modelo (voluntario u obligatorio), la antigüedad en el programa, la periodicidad de la evaluación, las consecuencias derivadas de la evaluación, las acciones de formación del profesorado, el apoyo ofrecido durante el proceso, la participación de personas con responsabilidad académica, las buenas prácticas docentes, las encuestas de satisfacción y el peso de las valoraciones del estudiantado. La información de esta fase se refiere a **50 universidades participantes** en el programa DOCENTIA de todas las comunidades autónomas.

Fase II: La opinión de las personas participantes en el programa DOCENTIA. Esta fase se dedicó a la recogida de las opiniones de los diferentes agentes interesados: representantes de las universidades, agencias de calidad, personas que evalúan y el consejo asesor. Para ello, se utilizaron cuestionarios elaborados ad hoc a través de *Microsoft Forms*, recogiéndose un total de 75 aportaciones entre julio y septiembre de 2024. Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso de consulta participativa a través de la plataforma de participación de ANECA, donde el **profesorado** (127 aportaciones) expresó sus opiniones sobre la finalidad, herramientas, consecuencias y formación relacionada con la evaluación, y el **estudiantado** (39 aportaciones) abordó la participación, herramientas, consecuencias y difusión de la evaluación. De igual modo,

se recogieron las aportaciones de 6 agencias de calidad a la versión final de la guía del programa DOCENTIA.

El presente informe integra los análisis e informaciones procedentes de ambas fases, con el objetivo de ofrecer una visión completa y actualizada del programa DOCENTIA desde la perspectiva de sus principales actores. Este análisis ha permitido contribuido a la **identificación de áreas de mejora** y a una **actualización del programa** DOCENTIA orientada a satisfacer las necesidades y a afrontar los desafíos actuales del sistema universitario español.

Modelos y agentes participantes en la evaluación

La valoración de la actividad docente del profesorado en las universidades participantes en el programa DOCENTIA se caracteriza por su **diversidad**, respondiendo a las singularidades de cada institución. Cada universidad, considerando su plan estratégico, ideario, oferta formativa, política de recursos humanos, historia y tamaño del profesorado, ha definido un **modelo de evaluación diferente** en términos de obligatoriedad, profesorado destinatario, alcance y periodicidad. Si bien se pueden identificar similitudes entre universidades de la misma comunidad autónoma, se podría afirmar que existen tantos modelos de evaluación como universidades participan en el programa. Esta diversidad es coherente con el reconocimiento de la autonomía de las instituciones de educación superior para garantizar la calidad de sus enseñanzas, tal como se recoge en la Convención de Lisboa y los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

En cuanto a la **obligatoriedad de la evaluación**, no existe un modelo predominante entre las universidades participantes en este estudio. Aproximadamente la mitad de las universidades (48%) requieren que su profesorado someta su actividad docente a evaluación, mientras que un 46% ha adoptado un modelo voluntario y un 6% combina ambos enfoques. Esta distribución se mantiene independientemente de la titularidad pública o privada de las universidades y de la fase en la que se encuentre el modelo de evaluación (diseño, seguimiento o certificación). Generalmente, la evaluación abarca a todo el profesorado que imparte docencia, ya sea a tiempo parcial o completo, bajo diversas figuras contractuales.

La evaluación de la actividad docente se lleva a cabo de manera **periódica**, siendo la periodicidad de cinco años la más común (47% de las universidades), posiblemente vinculada al reconocimiento del quinquenio docente. Sin embargo, un porcentaje significativo de universidades evalúa a su profesorado cada tres años (18%) o anualmente (26%).

Los modelos de evaluación se fundamentan en la participación de **tres agentes principales** vinculados a la actividad docente: **el estudiantado, el profesorado y las personas con responsabilidad académica**.

- **Participación del estudiantado:** La evaluación del estudiantado se realiza principalmente a través de encuestas, siendo este uno de los procedimientos que genera mayor atención en términos del peso de sus valoraciones, la representatividad de las respuestas y el procedimiento para recabarlas. El peso de la valoración del estudiantado se sitúa en torno al 30% del total, aunque con una amplia variación entre universidades. La mayoría de las universidades (85%) ha establecido un porcentaje mínimo de respuestas para validar las encuestas. Existe un **claro interés por aumentar la participación del estudiantado** en la evaluación, y la mayoría de las universidades ha implementado diversas iniciativas para lograrlo. El estudiantado, a través de la plataforma de participación, demanda una mayor participación en el diseño de los modelos de evaluación, que la evaluación sea vinculante y tenga un impacto real, y que los resultados sean transparentes. También proponen que los delegados de clase elaboren informes con peso en la evaluación.

- **Participación del profesorado y de las personas con responsabilidad académica:** La mayoría de los modelos (68%) incluye información cualitativa sobre la actividad docente como fundamento de la valoración, recogida principalmente a través de **autoinformes o cuestionarios** cumplimentados por el profesorado y valorados mediante rúbricas. Las personas con responsabilidad académica, principalmente directores de departamento y decanos o directores de centro, también participan en la evaluación elaborando informes basados en diversas fuentes, incluyendo los autoinformes del profesorado. El profesorado, en la plataforma de participación, cuestiona el peso de las encuestas del estudiantado como principal herramienta y propone complementarlas o sustituirlas con otros métodos como la observación entre pares o portafolios docentes.

Desarrollo profesional y excelencia docentes

La revisión y actualización del programa DOCENTIA en 2021 introdujo cambios significativos, entre los que destaca la **necesidad de que la evaluación de la actividad docente se inscriba en un Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD)**. El objetivo del MDPD era permitir el diseño de planes y estrategias de formación del profesorado que contribuyan a su crecimiento personal y profesional. Sin embargo, el análisis de los modelos de evaluación que se aplican actualmente vendría a indicar que la **elaboración y aplicación de un MDPD aún se encuentra en una fase incipiente,** en la mayoría de las universidades que participan en DOCENTIA. Según los datos aportados por las agencias de evaluación, solo unas pocas universidades están aplicando dicho marco, mientras que la mayoría se encuentra en proceso de elaboración o aún no lo ha iniciado. Los datos de los cuestionarios completados por las universidades confirman esta tendencia, con un 42,4% de las universidades en fase de elaboración del MDPD y solo un 12,1% con el marco elaborado, pero sin aplicarlo de forma sistemática.

Las universidades perciben **diversas aportaciones positivas** del MDPD, incluyendo la facilitación de la identificación de la excelencia docente, el diseño de la formación del

profesorado acorde a cada nivel de desempeño identificado en la evaluación, la mejora del desarrollo profesional del profesorado y de la calidad docente, y la posible mejora de la discriminación entre niveles. No obstante, las universidades también identifican **dificultades e inconvenientes** asociados al diseño y aplicación del MDPD, siendo la principal la definición del concepto de enseñanza de calidad, seguida por la transición desde el modelo vigente en cada universidad, la asociación de los niveles del marco con la configuración actual de los cuerpos docentes y los tipos de contrato, la introducción del profesorado en la cultura del desarrollo profesional y la dificultad para encontrar evaluadores con la formación y el desempeño suficientes para afrontar la evaluación de los niveles superiores del marco.

El requisito de que las universidades **definan un modelo que permita identificar la excelencia docente** fue otro cambio relevante introducido en la versión 2021 del programa DOCENTIA. Este requisito se consideraba importante tanto por el reconocimiento intrínseco de la excelencia como por su vinculación con los procesos de acreditación del profesorado. En la actualidad, la mayoría de las universidades ya cuenta con una definición de excelencia docente, que se evalúa a partir del establecimiento de un **umbral mínimo de puntuación total** o bien de cada una de las dimensiones evaluadas. La opción más frecuente identifica la excelencia docente con alcanzar al menos 90 puntos sobre una escala de 100 puntos, pero algunas de ellas también establecen un número máximo de profesores excelentes. Sin embargo, los **parámetros que definen la excelencia docente difieren significativamente entre universidades**.

El profesorado, a través de la plataforma de participación, cuestiona la separación artificial entre docencia, investigación y gestión, abogando por una evaluación integral. También señala la necesidad de evitar la excesiva burocratización y de establecer criterios progresivos de evaluación.

Gestión del proceso, consecuencias de la evaluación y satisfacción con el modelo

La evaluación de la actividad docente implica una **inversión significativa de tiempo y recursos** para las universidades y el profesorado. En este sentido, el desarrollo de **aplicaciones informáticas** para dar soporte al proceso de evaluación se ha extendido progresivamente, de modo que la mayoría de las universidades (66,7%) cuenta con una aplicación informática destinada a la gestión del proceso de evaluación, utilizada para cumplimentar la evaluación, acceder a los resultados, permitir la evaluación por las comisiones, consultar registros universitarios y certificar la participación.

Los resultados de la evaluación de la actividad docente tienen **diversas consecuencias** para el profesorado y las universidades. Estas consecuencias pueden ser de carácter **económico** (incentivos, complementos salariales), relacionadas con el **acceso y promoción** del profesorado, de **reconocimiento a la excelencia** (certificaciones, reconocimientos públicos), **formativas** (planes de formación), vinculadas a la **dedicación docente** (orden de prelación para elegir asignaturas) y de **participación en actividades de innovación y evaluación**.

La formación del profesorado a partir de los resultados de la evaluación es uno de los fundamentos del programa DOCENTIA, dirigiéndose principalmente al profesorado novel y al profesorado con una evaluación desfavorable. La mayoría de las universidades ofrece actividades de formación dirigidas a todo su profesorado. Cada vez está más extendida la elaboración de **planes individuales de formación** para atender las necesidades detectadas a través de la evaluación.

Las universidades también desarrollan **iniciativas para reconocer, registrar y difundir las buenas prácticas docentes**, como la creación de bancos o repositorios de buenas prácticas y programas de mentoría.

La **satisfacción con el programa DOCENTIA es, en términos generales, alta o muy alta** entre las universidades que han aportado información y entre los diferentes agentes interesados. Los aspectos mejor valorados son los informes emitidos por las agencias y la documentación del programa, mientras que los plazos de respuesta y la información publicada en la web son los elementos con mayor margen de mejora. El profesorado y el estudiantado también valoran positivamente su participación en el programa en términos de reconocimiento, retroalimentación, mejora de la calidad docente y del aprendizaje.

Impacto y futuro del programa DOCENTIA

Un porcentaje significativo de universidades (alrededor del 90%) destaca que la evaluación bajo el programa DOCENTIA aporta beneficios tanto en el **reconocimiento de la calidad docente como en la retroalimentación** que el profesorado obtiene sobre su desempeño. En un porcentaje similar, se subraya el papel positivo de la evaluación en la **identificación de necesidades de formación del profesorado y en la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado**. La **mejora de la calidad de la enseñanza** que recibe el estudiantado y su participación en dicha mejora son también beneficios destacados por más del 80% de las universidades, que se asocian la evaluación de la actividad docente a su sistema de garantía de la calidad y a la acreditación de títulos universitarios oficiales.

Las universidades, los estudiantes y el profesorado consideran que su participación en DOCENTIA ha favorecido la **realización de innovaciones docentes, la promoción de buenas prácticas y los procesos de formación del profesorado**. Sin embargo, solo una de cada cuatro universidades ha realizado estudios cualitativos o cuantitativos sobre el impacto del programa en la mejora de la calidad de la enseñanza o de los resultados de aprendizaje.

Entre las **dificultades** encontradas en la implantación del programa DOCENTIA, las universidades destacan el diseño o elaboración de un MDPD, la baja participación del estudiantado, la elaboración de un modelo de excelencia, la incorporación de valoraciones cualitativas y la falta de recursos materiales y humanos. Las universidades demandan a las agencias una **comunicación más fluida, mayor acompañamiento y apoyo, plazos de respuesta más ágiles, directrices más concretas y una mejor explicación del MDPD**.

Respecto al **futuro del programa**, una mayoría de las universidades (62%) considera que el programa **DOCENTIA debería ser obligatorio para todas las universidades**, mientras que un 19% de las universidades opina lo contrario. En cuanto a la **obligatoriedad de evaluación para el profesorado**, un 49,20% de las universidades y los estudiantes que participaron en la consulta consideran que sí debería serlo para todas las categorías y tipos de contrato. Existe también una opinión mayoritaria entre las universidades (54%) a favor de **conectar el programa DOCENTIA con la evaluación de la figura del Ayudante Doctor/a LOSU**.

1. Objetivos del estudio y metodología utilizada

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), fue puesto en marcha por ANECA en 2007, en estrecha coordinación con las agencias de evaluación autonómicas. El objetivo era apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Desde el inicio del programa, se ha ido incrementando progresivamente el número de universidades participantes hasta llegar, en la actualidad, a 78, lo que supone cerca de un 90% del total; es un número importante dado el carácter voluntario del programa. En la actualidad, un 59% de universidades participantes están en fase de implantación y un 25% se encuentran ya certificadas.

En este momento, tras los recientes cambios legislativos y la identificación de dificultades propias del Programa por parte de las universidades, parece evidente que el Programa DOCENTIA se beneficiaría de una nueva actualización que, en todo caso, no ha de ser disruptiva y ha de tener como fin su mejora e integración con otros programas de evaluación de la calidad docente de las agencias que integramos la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU). Dadas las características del Programa DOCENTIA, dicha actualización ha de ser fruto de un proceso colectivo que implique a todos los agentes interesados (universidades, agencias de calidad, profesorado y estudiantado).

1.1. Metodología

El proceso de revisión se ha organizado en dos fases:

- **Fase I. Estado de la cuestión del programa DOCENTIA.** Con la colaboración de las agencias autonómicas, se han analizado las características de los modelos DOCENTIA en vigor. Para ello, se ha recurrido a la información de las propias universidades y, en su caso, a la procedente de los manuales de las universidades, los informes de resultados, los informes de evaluación emitidos por las agencias y las webs de las universidades.

- **Fase II. La opinión de las personas participantes.** Para obtener la opinión de los representantes de las universidades, de las agencias, de las personas que evalúan y del consejo asesor se han utilizado cuestionarios elaborados *ad hoc*, a través de *Microsoft Forms*. Entre los días 24 de julio y el 20 de septiembre de 2024, se recogieron 66 aportaciones de los representantes de universidades, 2 de las agencias y 4 de las personas que evalúan y 3 del consejo asesor. Las respuestas recibidas corresponden a 44 universidades públicas y 22 privadas. La tabla 1 recoge una distribución de las universidades participantes, según la fase en la que se encuentra dentro del programa DOCENTIA, con 3 universidades que no participan en el programa.

- El profesorado y el estudiantado han expresado sus opiniones a través de la plataforma de participación de ANECA. En concreto, la consulta al profesorado se ha centrado en la finalidad, las herramientas y las consecuencias de la evaluación y la formación del profesorado; mientras que la consulta al estudiantado ha abordado la participación, las herramientas, las consecuencias y la difusión de la evaluación. Esta consulta pública se ha realizado entre el 15 de enero y 28 de febrero y en ella se recibieron un total de 127 aportaciones del profesorado y 39 del estudiantado.
- Asimismo, en el mismo periodo se recogieron las aportaciones a la versión final de la guía de 6 de las agencias de calidad.

Este informe recoge los análisis e informaciones procedentes de las diferentes fuentes mencionadas en ambas fases.

1.1.1. Fase I. Estado de la cuestión del Programa DOCENTIA.

Para el desarrollo de esta fase se ha partido de una serie de preguntas que nos permitirán orientar la indagación sobre el estado de la cuestión del programa y los modelos DOCENTIA de las universidades.

Las cuestiones que han orientado esta fase han sido las siguientes:

- ¿Qué universidades están realmente aplicando DOCENTIA? ¿Cuál es el estado (diseño e implantación) de los modelos DOCENTIA en las universidades?
- ¿Qué elementos (cuantitativos-cualitativos) definen los modelos en vigor?
- ¿Discriminan los modelos? ¿En qué categorías hay baja discriminación?
- ¿Cuál es el estado (diseño e implantación) del modelo de excelencia docente en las universidades?
- ¿Cuál es el estado (diseño e implantación) del Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD) en las universidades?
- ¿Cuáles son las consecuencias previstas/aplicadas de la evaluación? ¿En cuántas universidades están vinculados los resultados de evaluación a la concesión del quinquenio?
- ¿Está toda la información relevante sobre el modelo en la web de la universidad?
- ¿En qué ha contribuido el programa en las Instituciones de Educación Superior (IES) para mejorar la calidad de la docencia?
- ¿Qué demandan/necesitan las universidades por parte de ANECA/las agencias para avanzar en la implantación del programa? (andamiaje y apoyos requeridos).

A continuación, cada agencia ha realizado el análisis de los modelos de las universidades de su territorio aportando un conjunto de datos consensuado, basado en las preguntas mencionadas más arriba y, posteriormente, se remitió a ANECA para su análisis conjunto. Se recabaron datos en una tabla Excel sobre la universidad y la titularidad de la misma, el número de profesoras y profesores que la forman y los que participan en la evaluación, las categorías del profesorado evaluado, el estado o fase del programa DOCENTIA en la que estaba inmersa, el tipo de modelo voluntario u obligatorio de participación, la antigüedad

de la universidad en el programa DOCENTIA, la periodicidad de la evaluación, las consecuencias derivadas de la evaluación, las acciones orientadas a la formación del profesorado, el apoyo ofrecido al profesorado durante el proceso de evaluación, las personas con responsabilidad académica que participan en la evaluación, las buenas prácticas docentes, las encuestas de satisfacción a las personas participantes, el porcentaje mínimo de respuestas que validan las encuestas de satisfacción del profesorado y el peso concedido a sus valoraciones en la puntuación obtenida por el profesorado.
Sobre las convocatorias de evaluación desarrolladas por las universidades, ANECA y las agencias de evaluación recabaron información sobre la amplitud temporal de las convocatorias y los porcentajes acumulados del profesorado evaluado según diferentes categorías (Desfavorable, Favorable, Notable, Destacada/o -en su caso- y Excelente). De la última convocatoria llevada a cabo por las universidades se obtuvieron datos, además de los porcentajes acumulados bajo diferentes categorías, de las fuentes y procedimientos de recogida de información utilizados (con especial incidencia en los elementos cualitativos del modelo y en las rúbricas), los avances en la elaboración y aplicación del MDPD, la información publicada en la web sobre la documentación del programa y la convocatoria, así como su facilidad de acceso y el sistema de garantía de la calidad.

La información, recogida por ANECA y las agencias de evaluación autonómicas, está referida a 50 universidades que participan en el programa DOCENTIA, correspondientes a todas las comunidades autónomas, y a cuyos procesos y resultados de la evaluación se ha tenido acceso. La fidelidad y confianza de estas instituciones con el programa queda patente en el hecho de que 32 de ellas participan en el programa desde sus inicios en el período comprendido entre 2007 y 2009, 8 universidades aplican el programa desde hace entre 6 y 11 años y, más recientemente, 10 universidades se han incorporado en los últimos 4 años.

Las universidades, y en su caso los centros adscritos analizados, son en un 34% de titularidad pública y en un 16% privada. En cuanto al tamaño de las universidades, 32 cuentan con menos de 2.000 profesoras/es, 14 con hasta 6.000 profesoras/es y 2 con más de 6.000.

El pasado mes de junio se desarrolló un encuentro, organizado por ANECA e incluido en la programación de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), durante el que se comunicaron los primeros datos del análisis, y tuvieron lugar intercambios en los que se analizaron las fortalezas y debilidades del actual diseño del programa DOCENTIA, al tiempo que se compartieron experiencias exitosas e innovadoras de evaluación de la calidad de la docencia.

1.1.2. Fase II. La opinión de las personas participantes.

Como ya se ha mencionado, para obtener la opinión de los diferentes agentes interesados (universidades, agencias de calidad, profesorado y estudiantado) se han utilizado técnicas de investigación social y, además, se ha llevado a cabo un proceso de participación con acompañamiento, utilizando para ello la plataforma de participación de ANECA.

Esta fase se inició con el envío de un cuestionario a las universidades para conocer el estado del programa DOCENTIA y orientar las acciones a realizar para su mejora.

El cuestionario fue diseñado, en colaboración con las agencias autonómicas, a partir de los resultados obtenidos en el análisis de los modelos y la información recogida en el encuentro en la UIMP, utilizando *Microsoft Forms*.

La recogida de las opiniones de los representantes de las universidades se llevó a cabo mediante un cuestionario *ad hoc* formado por 38 preguntas y estructurado en varias dimensiones:

a) Información general de la universidad: persona de contacto, código del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y titularidad.

b) Estado actual del programa DOCENTIA: fase en la que se encuentra el modelo que se está aplicando y, en su caso, razones por las que no participa en el programa, año desde el que la universidad participa de forma ininterrumpida en el programa.

c) Aplicación informática y su disponibilidad para la gestión de la evaluación.

d) Estado de elaboración y aplicación, aportaciones esperadas y dificultades del MDPD.

e) Evaluación del profesorado: Porcentaje de profesorado excelente, promedio de excelentes en las tres últimas convocatorias y disponibilidad de un modelo de excelencia.

f) Formación del profesorado: Vinculación de la formación del profesorado a los resultados de evaluación y profesorado al que va dirigida la formación.

g) Buenas prácticas docentes.

h) Participación del estudiantado: porcentaje mínimo para validar las encuestas, acciones para incrementar la participación y su eficacia y procedimiento para la aplicación de las encuestas.

i) Impacto del programa DOCENTIA: Estudios para mediar el impacto, análisis de los beneficios derivados de la aplicación del programa para el profesorado, el estudiantado, la universidad, análisis de la mejora en la enseñanza atribuible al programa, satisfacción con el programa, papel de las agencias, dificultades en la implantación de DOCENTIA y soluciones encontradas, experiencias exitosas con el programa, planes de futuro, obligatoriedad del programa para las universidades y para su profesorado y vinculación del programa DOCENTIA con la evaluación de los ayudantes LOSU.

j) Otros comentarios.

La mayoría de las universidades que han respondido al cuestionario tienen verificado su diseño y están implantando el programa DOCENTIA (33,3%). También hay un grupo significativo de universidades que tienen su modelo certificado y están realizando el seguimiento (19,7%) y un 10,6% que acaban de obtener la certificación. Solo un 4,5% de las

universidades que han respondido al cuestionario no han participado en el programa DOCENTIA (Tabla 1).

Tabla 1. Universidades participantes en la encuesta según fases en el programa DOCENTIA.

Fases	Frecuencia	Porcentaje
Diseño	7	10,6
Implantación	22	33,3
Implantación, pero sin enviar informes	8	12,1
Certificación	7	10,6
Seguimiento de la certificación	13	19,7
No se está aplicando en este momento	6	9,1
No participa en DOCENTIA	3	4,5
Total	**66**	**100,0**

Las razones de la no participación en el programa DOCENTIA ofrecidas por las tres universidades, a las que hace referencia la tabla 1, son diferentes en cada una de ellas. Así, en un caso, se indica que la universidad dispone de un sistema de evaluación propio, en otro que la universidad es de nueva creación y aún no ha podido gestionar su participación y la tercera universidad señala que realizó una versión piloto pero no continuó con la elaboración de su propuesta.

En un elevado porcentaje (43,9%), las universidades que han respondido al cuestionario están vinculadas al programa desde hace más de diez años y en torno a una tercera parte de las respuestas (36,4%) proceden de universidades que participan en DOCENTIA con posterioridad a 2019.

Tabla 2. Universidades participantes en la encuesta según año desde el que, de manera ininterrumpida, participan en el programa DOCENTIA

Año	Frecuencia	Porcentaje
hasta 2008	16	24,2
entre 2009 y 2013	13	19,7
entre 2014 y 2019	13	19,7
después de 2019	24	36,4
Total	**66**	**100,0**

En cuanto a la consulta participativa, orientada a recabar las aportaciones del profesorado se plantearon las siguientes preguntas:

1. **Propuestas sobre la finalidad de la evaluación de la docencia**. ¿Crees que es necesario evaluar esa parte de la actividad del profesorado? ¿Cuál sería el objetivo de dicha evaluación? Envía una propuesta sobre hacia dónde crees que se debe orientar la evaluación de la actividad docente del profesorado. Por ejemplo: la mejora de la docencia, la rendición de cuentas, etc.

2. **Propuestas sobre las herramientas para la evaluación.** La actividad docente debe cumplir ciertos estándares de calidad: ¿Cuál es la mejor manera de evaluar la calidad de la docencia? Manda propuestas sobre procedimientos y fuentes de información tales como autoinformes, portafolios docentes, observación por pares, encuestas a estudiantado…

3. **Propuestas sobre las consecuencias de la evaluación de la docencia.** Como es obvio, la evaluación debe servir para algo: idealmente, permite intervenir para mejorar los procesos, introduciendo cambios que redunden en una mayor calidad de la actividad. Incluye aquí tu propuesta sobre las consecuencias que podrían derivarse de los resultados favorables o desfavorables de la evaluación de la actividad docente del profesorado (posibilidades de promoción, incentivos económicos o de otros tipos, formación del profesorado…).

4. **Propuestas sobre la vinculación de los resultados de la evaluación con la formación del profesorado.** La docencia es una actividad que se aprende, y la formación es por tanto crucial en la mejora de su calidad. Cuéntanos aquí tu propuesta para vincular los resultados de la evaluación con la formación del profesorado: actualización de los planes de formación de la universidad, formación en metodologías docentes, formación en dinámicas grupales…

   En lo que respecta a la consulta participativa, orientada a recabar las aportaciones del estudiantado, se plantearon las siguientes cuestiones:

1. **Propuestas sobre la participación en la evaluación.** El estudiantado tiene un papel muy relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que debe ser parte integral de cualquier proceso de evaluación del profesorado. ¿Debería participar el estudiantado en la definición de los criterios para evaluar la actividad docente? ¿Cómo? ¿Debería participar en formatos colectivos o debería hacerlo de manera individual como hasta ahora? Cuéntanos tu propuesta sobre el modo en que el estudiantado puede participar en dicho proceso.
2. **Propuestas sobre las herramientas de evaluación**. La encuesta de valoración es el procedimiento que habitualmente utilizan las universidades para que el estudiantado se pronuncie sobre la actividad docente de su profesorado, aunque sabemos que no es una herramienta perfecta. ¿Crees que los resultados de las encuestas condicionan la percepción del estudiantado o modulan la actividad docente? ¿En qué sentido? ¿Consideras que estas encuestas son útiles para el estudiantado? ¿De qué otro modo podría el estudiantado valorar la actividad

docente de su profesorado? Cuéntanos una propuesta alternativa a las encuestas, si la tienes.

3. **Propuestas sobre las consecuencias de la evaluación de la docencia**. Como es obvio, la evaluación por sí misma carece de utilidad. ¿Para qué debería servir la evaluación de la actividad docente? ¿Qué consecuencias deberían derivarse de una evaluación favorable? ¿Y de una desfavorable? Incluye aquí tu propuesta sobre las consecuencias que deberían derivarse de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado.
4. **Propuestas sobre la difusión de los resultados de la evaluación**. Los resultados de la evaluación son su parte más visible: ¿cuáles son los resultados de evaluación de la actividad docente que interesan al estudiantado? ¿Debería el estudiantado tener acceso a los resultados de la evaluación del profesorado? Nos interesa conocer tu propuesta sobre qué resultados de la evaluación docente del profesorado debería conocer el estudiantado y para qué debería conocerlos.

Las aportaciones recogidas se han incorporado en las correspondientes secciones de la guía del programa.

2. Modelo o propuesta de evaluación de la universidad

A partir de la información aportada por las agencias de evaluación, cabe señalar que la valoración de la actividad docente del profesorado que se lleva a cabo en las universidades responde, en consonancia con lo establecido en el programa DOCENTIA, a las singularidades de estas. Cada universidad, de acuerdo con su plan estratégico, ideario y oferta formativa, política de recursos humanos, historia o volumen de profesorado, ha definido un modelo de evaluación diferente en términos de obligatoriedad, profesorado diana, cobertura o periodicidad de la evaluación. Aunque es posible identificar universidades, generalmente de la misma comunidad autónoma, con propuestas de evaluación similares podría afirmarse que hay tantos modelos de evaluación como universidades que participan en el programa DOCENTIA. Este resultado es plenamente coincidente con el reconocimiento a la diversidad de las instituciones de Educación superior y de su autonomía para garantizar la calidad de las enseñanzas, que se recogen en la Convención de Lisboa de 1997 y en los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) aprobado por la Conferencia de ministras/os de mayo de 2015.

Según la información aportada por las agencias, entre las universidades participantes en este estudio no es posible hablar de un tipo de evaluación predominante, dado que aproximadamente la mitad de las universidades (48%) requiere al profesorado someter su actividad docente a evaluación, mientras que un 46% ha adoptado un modelo voluntario de participación y un 6% combina ambos tipos. Esta distribución se mantiene con independencia de la titularidad pública o privada de las universidades y de la fase en la que se encuentra el modelo de evaluación: diseño, seguimiento o certificación.

Las universidades generalmente evalúan a todo el profesorado que imparte docencia con dedicación parcial o completa y bajo cualquiera figura recogida en la Ley 2/2023, incluidos

los contratos de investigación; la principal restricción a dicha participación es el número de créditos impartidos que, con frecuencia, se fija en un mínimo de cuatro. En algunos modelos no se evalúa al profesorado asociado de Ciencias de la Salud, mientras que en otros se introducen algunos cambios en la propuesta de evaluación para atender a las características de este tipo de docentes. En consecuencia, sobre el profesorado evaluable y tras al menos tres convocatorias de evaluación, ocho universidades han evaluado la actividad docente del 100% de su profesorado, once universidades entre 60% y el 90% y once universidades entre el 30% y 60%, de modo que sólo en una universidad la evaluación no alcanza aún al 30% del profesorado.

La evaluación de la actividad docente del profesorado no se realiza de manera puntual, sino periódica y se repite para una misma cohorte cada cinco años en un 47% de las universidades; la vinculación de los resultados de la evaluación al reconocimiento del denominado quinquenio docente podría estar en el origen de dicha recurrencia. Un 18% de las universidades realizan sus evaluaciones cada tres años y un número importante de ellas (un 26%) evalúa a su profesorado cada año.

En la revisión y actualización del programa DOCENTIA, aprobada por ANECA el 20 de mayo 2021, se introdujeron cambios significativos en la orientación y naturaleza de la evaluación de la actividad docente del profesorado y el estudio ahora realizado permite extraer algunos hallazgos de interés sobre el modo en que dichos cambios han afectado a las universidades participantes.

Finalmente, la información aportada por las agencias de evaluación permite señalar que uno de los cambios más relevantes introducidos en la actualización de 2021 es la necesidad de que la evaluación de la actividad docente del profesorado se inscriba en un *Marco de desarrollo profesional docente* (MDPD), que permita diseñar planes y estrategias de formación del profesorado que contribuyan a su crecimiento personal y profesional. A partir de la información aportada por las agencias, un primer dato destacable respecto a este cambio es que la elaboración y aplicación de un MDPD es aún incipiente en las universidades donde se aplica DOCENTIA: sólo unas pocas universidades, como la Universidad de Deusto o la Universidad de La Laguna, están aplicando dicho marco y otras han completado el diseño del mismo, pero aún no han aportado datos sobre su aplicación; en 19 universidades, el MDPD se ha iniciado o está en fase de elaboración, de modo que algunas de ellas han concretado su propuesta y otras simplemente informan de que han iniciado la elaboración del marco; 20 universidades no han iniciado la elaboración del MDPD; y no se cuenta con información sobre 7 universidades.

En el cuestionario completado directamente por las universidades, la información está referida a un número mayor de instituciones. Así, según la tabla 2, de las 66 universidades encuestadas, la mayoría se encuentra en fase de elaboración del MDPD (42,4%) y sólo 8 universidades han elaborado dicho marco si bien aún no lo han aplicado de manera sistemática.

Tabla 3. Estado de desarrollo del MDPD en las universidades

Estado de desarrollo	Frecuencia	Porcentaje
Elaborado, pero sin aplicarlo	8	12,1
En proceso de elaboración	28	42,4
No se iniciado la elaboración	19	28,8
No responden	11	16,7
Total	**66**	**100,00**

Entre las universidades que han diseñado un MDPD, la propuesta más frecuente está configurada como un marco que contempla la existencia de dos (lo más habitual) o tres niveles de calidad en la actividad docente del profesorado. Así, se suele definir un nivel umbral de calidad en la docencia, al que sigue el desempeño de una actividad docente de buena calidad y, en su caso, de excelencia o mención de liderazgo; en otros casos, por ejemplo, se definen niveles que diferencia un desempeño junior y un desempeño docente senior. Algunas propuestas de MDPD, especialmente en las universidades privadas, asocian los niveles de desarrollo docente definidos con las categorías o tipos de contratos de su profesorado, de modo que el acceso a una categoría o contrato determinado exige el desarrollo de una actividad docente de un nivel determinado de calidad.

La figura 1 recoge un diagrama con las opiniones de las universidades acerca de las aportaciones contrastadas o atribuibles a la implantación de un MDPD. Como puede verse en dicho diagrama, 49 de las universidades consideran que el MDPD favorecería la identificación de la excelencia docente y 43 que permitiría diseñar una formación acorde con cada nivel. Además, 41 de ellas opinan que mejoraría el desarrollo profesional del profesorado y la mejora de la calidad docente. Casi la mitad de las universidades (27) indican que ayudaría a mejorar la discriminación, 25 que facilitaría la promoción del profesorado y que el profesorado podría planificar su carrera, además 23 universidades creen que ayudaría a definir la formación del profesorado que inicia su carrera como Ayudante Doctor.

Figura 1. ¿Qué cree que aporta o puede aportar el MDPD a la universidad?

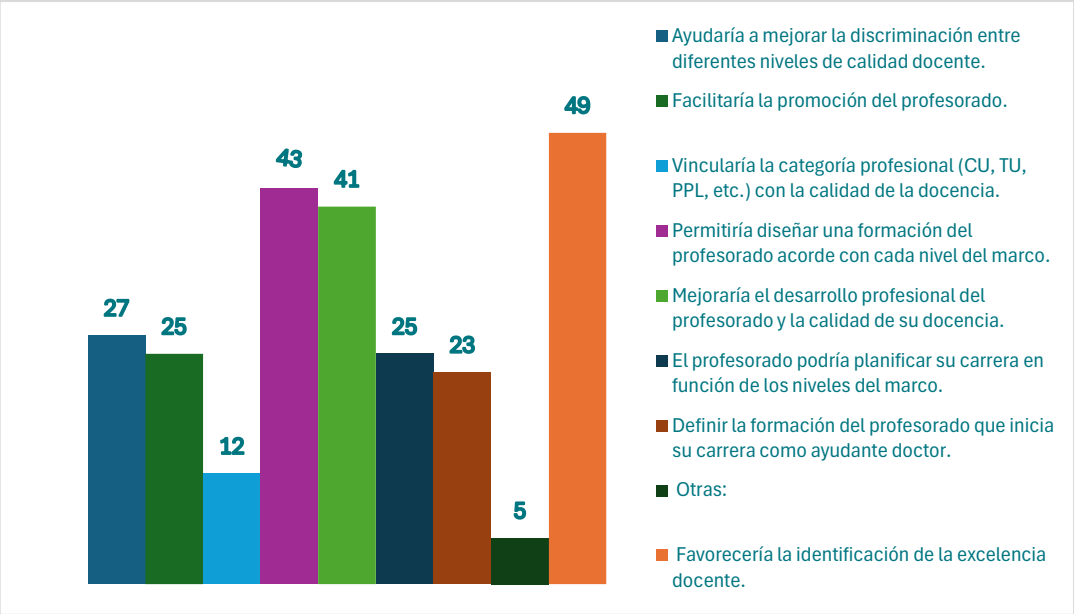

En la figura 2 se muestra un nuevo diagrama de barras referido a las dificultades o inconvenientes asociados al diseño y aplicación de un MDPD. Como puede verse en el diagrama, la principal dificultad o inconveniente, mencionado por 47 universidades, está relacionado con la definición del concepto de enseñanza de calidad, a continuación, se destaca por 42 universidades hacer la transición desde el modelo vigente hacia otro fundamentado en un MDPD. Entre los problemas operativos más relevantes que estarían vinculados a la implantación de un MDPD, 37 universidades aluden a la dificultad para asociar los niveles del marco con los cuerpos docentes y los tipos de contrato del profesorado, 34 universidades mencionan el problema de introducir al profesorado en la cultura del desarrollo profesional y 33 universidades reconocen la dificultad para encontrar personas evaluadoras preparadas para evaluar al profesorado de los niveles superiores.

Figura 2. ¿Qué dificultades o inconvenientes asociados al diseño y aplicación de un MDPD?

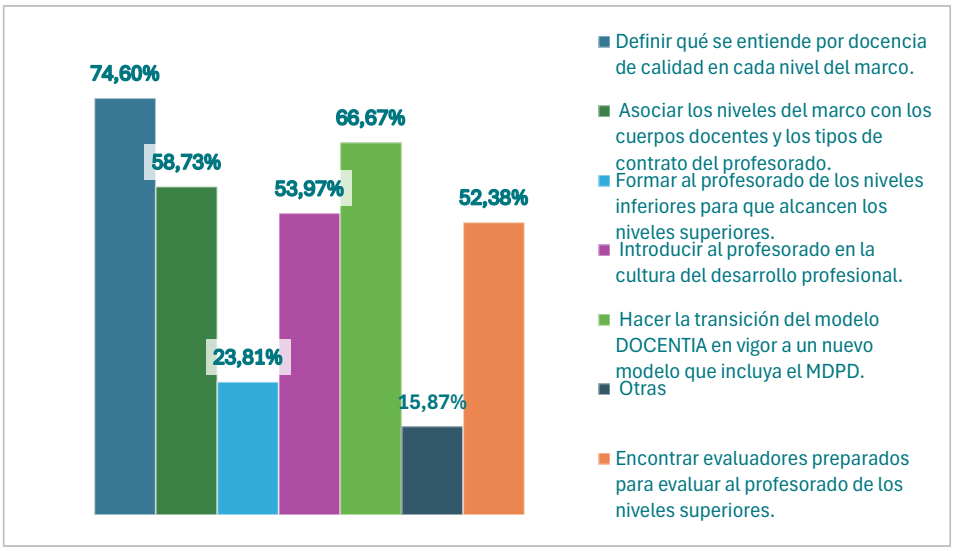

Otro de los cambios introducidos en la actualización de 2021 del programa DOCENTIA es el requisito de que las universidades están obligadas a definir un modelo que permita identificar la *excelencia docente*. Este cambio es especialmente relevante no sólo por el valor intrínseco que supone el reconocimiento de la excelencia sino también por su vinculación con los procesos de evaluación para la acreditación del profesorado por parte de ANECA y de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas. En el cuestionario completado por las universidades se ha podido identificar que un 23% cuenta con un modelo definido, la mitad de ellas no cuenta con un modelo de excelencia docente o están en proceso de diseñar uno, un 15% no contestan, y un 8% tiene establecido algún tipo de reconocimiento o mención de excelencia a un determinado porcentaje de profesorado. Algunas universidades señalan que, si bien no han explicitado un modelo, en las valoraciones que realizan del profesorado está implícita la valoración de excelencia.

La definición de excelencia recoge una descripción de las características de la actividad docente considerada excelente (es el caso de cinco universidades incluidas en este estudio) o bien establece un conjunto de estándares cuya superación está asociada a la excelencia docente. Esta última estrategia supone un modo estandarizado de definir la excelencia y fija un umbral mínimo, si bien también puede especificar un mínimo en cada dimensión evaluada y otros criterios adicionales; es la más utilizada ya que está presente en 27 de las 50 universidades del estudio y adopta diversas modalidades:

a) La excelencia docente se alcanza a partir de 90 puntos sobre 100. Es la opción más frecuente y está presente en 15 universidades;
b) La excelencia docente se alcanza a partir de 85 puntos sobre 100; se propone en 11 universidades.
c) La excelencia docente se alcanza a partir de los 80 puntos sobre 100; sólo se propone en una de las universidades incluidas en el estudio.
d) Además de estas modalidades, hay cuatro universidades que consideran una actividad docente de excelencia cuando la puntuación obtenida por el profesorado alcanza valores que se sitúan entre 4 y 4,7 puntos sobre 5. Junto a ellas, otras dos universidades utilizan un criterio diferente, de modo que una valoración excelente de la actividad docente requiere que el profesorado obtenga dicha calificación en al menos dos de las 3 dimensiones evaluadas. Por último, hay universidades en las que se establece un número máximo de profesoras/es excelentes para el conjunto de la universidad o por cada uno de sus centros.

En la plataforma de participación las aportaciones del profesorado, sobre los modelos desarrollados por las universidades dentro del programa DOCENTIA, cuestionan la separación artificial entre docencia, investigación y gestión, abogando por una evaluación integral que valore la diversidad de la actividad académica. Para el profesorado es necesario que la aplicación de los modelos evite la excesiva burocratización y la incorporación de indicadores que no están directamente relacionados con la calidad docente; por el contrario, sería necesario establecer criterios progresivos de evaluación que permitan evidenciar el desarrollo del personal académico, en lugar de aplicar siempre los mismos criterios para

alcanzar la mejor nota. En consecuencia, la evaluación debería ser un proceso que active mejoras en titulaciones y aprendizajes, impulsando la formación del profesorado hacia estándares de calidad y promoviendo una docencia a través de equipos docentes.

Para el profesorado, el diseño de los modelos de evaluación debe tener en cuenta la distribución de la docencia, para evitar el sesgo introducido por la dedicación docente. De igual modo, es frecuente que las aportaciones realizadas hagan referencia a la incorporación de otros méritos adicionales en los modelos de evaluación desarrollados por las universidades.

Las aportaciones del estudiantado en la plataforma de participación recogen una clara demanda de aumentar la participación del estudiantado en la evaluación de la actividad docente; en particular, en el diseño de los modelos de evaluación. En este sentido, un colectivo como el CEUNE, propone que los informes de los Consejos de Estudiantes sean preceptivos para la actualización o modificación de los modelos. El estudiantado demanda que la evaluación de la actividad docente sea vinculante y tenga un impacto real, de modo que todo el Personal Docente e Investigador (PDI) sea evaluado y que los resultados de la evaluación sean transparentes y generen medidas específicas.

CON RELACIÓN AL MODELO DE EVALUACIÓN CABE DESTACAR:

- La valoración de la actividad docente del profesorado responde a diferentes modelos, de modo que cada universidad elabora sus propuestas atendiendo a su titularidad, número y características de su profesorado o consecuencias derivadas de la evaluación.
- El profesorado aboga por una evaluación que integre docencia, investigación y gestión e incorpore indicadores directamente relacionados con la calidad docente.
- El estudiantado demanda una participación en el diseño y revisión de los modelos de evaluación y una mayor vinculación de la evaluación con la mejora de la calidad de la docencia.
- La mayoría de las universidades incluye en su modelo de evaluación una definición de la excelencia docente y solo algunas no han concretado dicho modelo. Es frecuente que la definición de excelencia se realice a partir del establecimiento de un umbral mínimo de puntuación total o bien de cada una de las dimensiones evaluadas.
- La elaboración y aplicación de un MDPD es aún incipiente, siendo la propuesta más frecuente aquella que recoge un nivel umbral, y otro de buena calidad y /o excelencia o mención de liderazgo.
- Las principales dificultades asociadas a la elaboración de un modelo de evaluación que incluya un MDPD están asociadas a la definición del concepto de enseñanza de calidad, a la transición desde el modelo implantado en cada universidad hacia la versión del programa DOCENTIA de mayo de 2021, la vinculación del MDPD con las categorías del profesorado reconocidas en la legislación vigente, la introducción del profesorado en la cultura del desarrollo profesional y la dificultad para reclutar personas evaluadoras preparadas para evaluar los niveles superiores, en el supuesto de la aplicación de un MDPD.

3. Agentes y fuentes de la evaluación en la universidad

3.1. La participación del estudiantado

La evaluación de la actividad docente se lleva a cabo en las universidades a partir de la información aportada por diferentes procedimientos. Entre dichos procedimientos, la encuesta al estudiantado, los informes o rúbricas de las personas con responsabilidad académica, los autoinformes o rúbricas del profesorado con o sin evidencias y los documentos y bases de datos (guías docentes, méritos, tasas, etc.) se utilizan en todos los modelos de evaluación. Adicionalmente, algunas universidades también utilizan la entrevista con las personas con responsabilidad académica y los testimonios del estudiantado (privadas), informe de la delegación de alumnas/os e inspección de servicios (públicas). En algunas universidades se utiliza el informe/pauta de personas observadoras en el aula.

Entre los procedimientos de recogida de información utilizados en la evaluación, las encuestas al estudiantado son uno de los que reclama más atención, al menos en tres aspectos: el peso de las valoraciones del estudiantado, generalmente recogidas a través de escalas de estimación, la representatividad de las respuestas recogidas y el procedimiento utilizado para recabar las encuestas.

A partir de los datos proporcionados por las agencias de evaluación, cabe señalar que el peso de la valoración del estudiantado en los modelos se sitúa en torno a un porcentaje que representa algo menos de un tercio del total (Mediana=30), pero con un intervalo muy amplio que va desde el 17% al 65,5% del total. En la versión del 2021, la certificación requiere que la encuesta a el estudiantado represente, al menos, un 30% del total.

La participación del estudiantado en las encuestas es una cuestión relevante tanto para aportar validez a las fuentes de información utilizadas por las universidades para evaluar la actividad docente de su profesorado como para el propio profesorado evaluado. En la información recogida por las agencias de evaluación, el promedio de participación se sitúa en un 35,7%, pero con valores que van desde el 4,4% al 89,9%. Hay variaciones dentro de una universidad, según convocatoria y estudios (la participación es mayor en los estudios de máster) y entre universidades en función del estado del programa: la participación es mayor en aquellas universidades con un modelo de evaluación certificado.

Con la finalidad de determinar la relevancia que se concede a la representatividad de las encuestas completadas por el estudiantado, en el cuestionario completado por las universidades se incluyó la pregunta ¿Se ha establecido un porcentaje mínimo de respuestas a las encuestas del estudiantado en la evaluación de la docencia para validar esa fuente? La mayoría de las universidades (85%) contestaron de manera afirmativa. Las respuestas aportadas por 48 universidades recogen valores porcentuales mínimos muy dispersos (entre un 2% y un 50%), si bien la mayoría de las universidades considera un porcentaje

mínimo superior al 20% del estudiantado. Un grupo de 9 universidades ha adoptado el criterio del número mínimo de respuestas fijo o variable, en lugar de un porcentaje mínimo de respuesta, para atender situaciones en los que la matrícula en la asignatura es muy baja, mientras que otras universidades diferencian sus propuestas en función de que el estudiantado curse estudios de grado o de máster.

La importancia de una participación mayoritaria del estudiantado en las encuestas constituye un reto para las universidades, de modo que mayoría ha realizado alguna iniciativa para superarlo. En un 83% de los casos, las universidades han llevado a cabo alguna iniciativa para incrementar la participación del estudiantado, entre otras: campañas de difusión entre el estudiantado a través de vídeos, cartelería, y redes sociales, contando en muchos casos con la participación de las/os delegadas/os de curso; implicación del profesorado y otros agentes de los centros (por ejemplo, las personas coordinadoras de titulación) y también destinando un tiempo dentro de la clase; además se realizan distintos sorteos o donaciones solidarias; asimismo, se han realizado revisiones de los cuestionarios simplificándolos, revisando la redacción de las preguntas, o reduciendo el número de ítems, también se incentiva la participación a través de distintas jornadas y/o charlas informativas. Únicamente un 12,70% de las universidades no ha llevado a cabo ninguna experiencia para aumentar la participación del estudiantado.

A pesar de los esfuerzos realizados por las universidades, un 15,87% de ellas no ha obtenido un aumento de la participación del estudiantado. Sin embargo, un 68% ha conseguido incrementos en la participación de entre un 3% y un 60%, aunque a veces en función de cursos y títulos. Algunos de estos incrementos, un 20,63%, o han sido ligeros, puntuales o moderados, también en ocasiones en función de cursos o títulos; además, un 8% no tiene datos.

El procedimiento de administración de las encuestas resulta en muchos casos clave para lograr un porcentaje de respuestas representativo del estudiantado matriculado en una asignatura, lo que conducido a las universidades a estudiar diferentes modalidades de administración. La tabla 3 recoge los resultados de la encuesta realizada a las universidades sobre este aspecto. Los datos obtenidos indican que el procedimiento más frecuentemente utilizado es el que implica una administración de las encuestas online, dentro del aula (34,8%), fuera del aula (27,3%) o bajo ambas modalidades (30,3%), de modo que la administración de encuestas únicamente en papel y dentro del aula ha pasado a ser anecdótica (3%).

Tabla 4. Distribución de las modalidades de administración de las encuestas.

Modalidades de administración	Frecuencia	Porcentaje
En papel y presencial en aula	2	3,0
Online presencial en aula	23	34,8
Online fuera del aula	18	27,3
Online dentro y fuera del aula	20	30,3
No responden	3	4,5
Total	**66**	**100**

El estudiantado, a través de la plataforma de participación, ha expresado sus opiniones sobre los procedimientos de evaluación. Así, demanda que los instrumentos de evaluación sean más profundos y que no se limiten a evaluar solo unos pocos aspectos básicos; el estudiantado propone que se consideren muchos más parámetros que estén en consonancia con los hallazgos de investigación sobre evaluación de calidad y que los ítems de las encuestas sean más realistas, estén actualizados e incorporen preguntas abiertas para facilitar la mejora de la docencia. También plantea que los delegados de clase elaboren informes con peso en la evaluación docente, ofreciendo una alternativa que se considera más efectiva y cercana a la realidad del aula.

3.2 La participación del profesorado y de las personas con responsabilidad académica

La mayoría de los modelos, un 68% según la información aportada por las agencias de evaluación, incluye información de naturaleza cualitativa sobre la actividad docente como fundamento de la valoración. No obstante, es posible identificar algunos patrones en el modo de recoger dicha información:

En unas universidades, la información se recoge mediante un autoinforme o un cuestionario que recaba argumentos y opiniones del profesorado y se valora mediante una rúbrica (22%) y, en algunos casos, no se utilizan rúbricas (4%). En otras universidades, la información se recoge en todos los instrumentos utilizados en forma de preguntas abiertas que, casi en su totalidad, se valora mediante rúbricas (20%). En un tercer grupo de universidades, la información se recoge mediante un autoinforme y uno o varios informes de personas con responsabilidad académica (ambos pueden ser cuestionarios con preguntas abiertas) que se valoran mediante rúbricas (18%). También cabe señalar que en algunos modelos no está clara la definición de los elementos cualitativos o los instrumentos utilizados (8%). Por último, cuando se examinan los diferentes modelos generados por las universidades, cabe concluir que con frecuencia los instrumentos o cuestionarios incorporan evidencias documentales aportadas por el profesorado o la institución.

La participación de las personas con responsabilidad académica en la evaluación de la actividad docente del profesorado también ha suscitado interés desde el inicio del programa DOCENTIA, dada la escasa tradición de este tipo de iniciativas en el sistema universitario español. Los informes de evaluación son elaborados en la mayoría de las universidades por las/os directoras/es de departamento y las/os decanas/os o directoras/es de centro. En algunas universidades, especialmente las de titularidad privada, es frecuente que las coordinaciones o las personas responsables del título también sean las que elaboren dichos informes.

Las personas con responsabilidad académica elaboran sus informes a partir de diferentes fuentes: autoinforme del profesorado, informes elaborados por las comisiones de los departamentos (por ejemplo, Comisión de Docencia) y, en unos pocos casos, mediante entrevistas de contraste con el profesorado evaluado.

Otra forma de participación de las personas con responsabilidad académica en el proceso de evaluación son las comisiones de evaluación. Así, las/os directoras/es, coordinadoras/es o responsables del título participan en dichas comisiones junto a otras personas responsables académicas como vicerrectoras/es, coordinadoras/es de área, secretarias/os académicos o jefas/es de estudio.

En la plataforma de participación, el profesorado pone en cuestión las encuestas cumplimentadas por las estudiantes como principal herramienta de evaluación docente; en este caso, debería poder garantizarse la calidad de su diseño y la representatividad de las respuestas obtenidas. En algunas de las aportaciones se propone complementar o sustituir las encuestas con otros como la observación entre pares, portafolios docentes y análisis de datos objetivos. También se propone que la evaluación del profesorado sea realizada por un comité lo más local posible, a nivel de departamento y/o centro, ya que en su opinión son quienes conocen con más precisión el contenido real de las asignaturas y su sentido.

CON RELACIÓN A LOS AGENTES Y FUENTES DE EVALUACIÓN CABE DESTACAR:

- Todos los modelos de evaluación se apoyan en la participación de tres agentes vinculados con la actividad docente: el estudiantado, el profesorado y las personas con responsabilidad académica.
- La participación en la evaluación de la actividad docente es uno de los elementos que más atención reclama entre el estudiantado, tanto en términos del peso concedido a sus opiniones en la valoración como de la representatividad de las encuestas utilizadas para recabar sus opiniones.
- El estudiantado propone que los delegados de clase elaboren informes que sean tomados en consideración en la evaluación.
- Las valoraciones del profesorado sobre la actividad docente se recogen a partir de diferentes procedimientos e instrumentos siendo el autoinforme y el cuestionario los más habituales.
- El profesorado reclama una mayor garantía de calidad en el diseño y representatividad y las encuestas, al tiempo que propone procedimientos alternativos de evaluación.
- Las personas con responsabilidad académica que participan en la evaluación son sobre todo las/os directoras/es de departamento y las/os decanas/os o directoras/es de centro y, en algunas universidades, también las coordinaciones o las personas responsables del título.

4. Gestión del proceso, aplicación del modelo

La evaluación de la actividad docente de decenas o centenares de profesoras/es cada año, apoyada en la información obtenida de diferentes agentes y con distintas fuentes, demanda una importante inversión de tiempo y de recursos para la universidad y, por extensión, para el profesorado participante. El desarrollo de *aplicaciones informáticas* que den soporte al proceso de evaluación, especialmente a la recogida de evidencias (por ejemplo, documentales) y al tratamiento de los datos obtenidas de las diferentes fuentes, se ha extendido progresivamente desde los comienzos del programa DOCENTIA. De hecho, en la encuesta dirigida a las universidades, 44 instituciones (66,7%) han manifestado que cuentan con una aplicación informática destinada a la gestión del proceso de evaluación.

De las universidades que disponen de aplicación para la gestión del programa, 41 de ellas la utiliza para cumplimentar la evaluación. En 39 de ellas se utiliza para acceder también a los resultados de la evaluación y en 38, además para permitir la evaluación por parte de las comisiones. En 31 de ellas se utiliza para la consulta de registros universitarios y en 23 para certificar la participación del profesorado. Una está aún en fase de diseño (figura 3).

Figura 3. En caso de disponer de aplicación, ¿qué utilidades tiene?

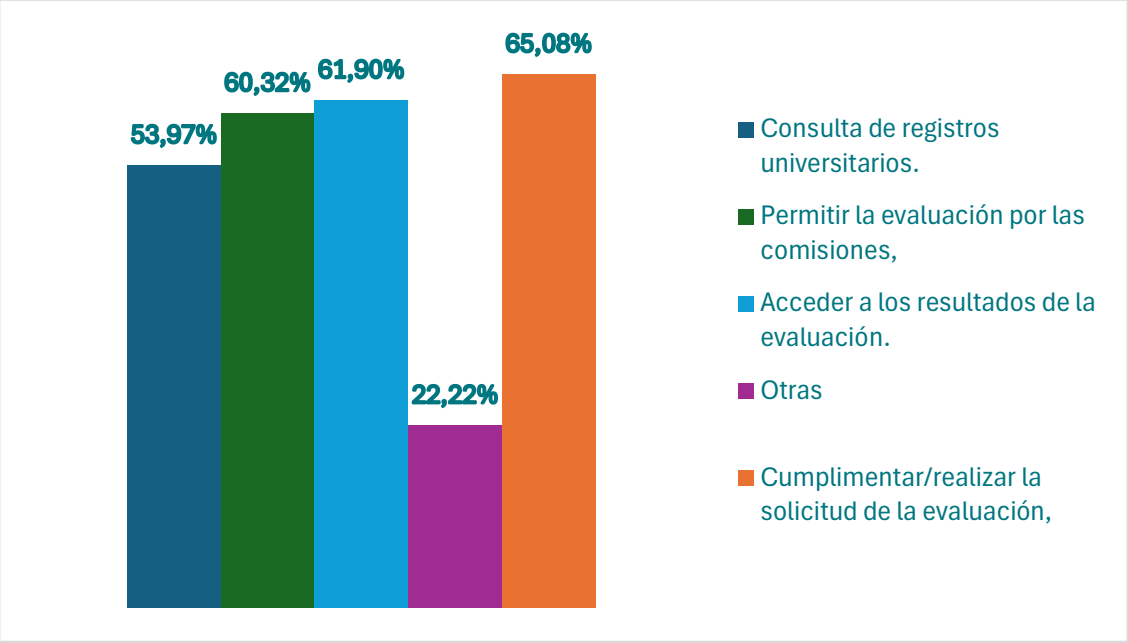

Un aspecto clave en la gestión del programa DOCENTIA es el modo en que se ofrece información pública sobre su contenido e implicaciones a los diferentes grupos de interés. De acuerdo con los datos aportados por las agencias de evaluación, la información pública sobre el modelo (manual, protocolos, instrumentos), las convocatorias, los informes elaborados por la universidad y los que realizan las agencias de evaluación es muy completa, especialmente en los modelos certificados o en los que se han realizado varios seguimientos con valoraciones externas de las agencias. Generalmente dicha información está disponible y accesible en la web de la Universidad. En algunos casos, es necesario hacer una búsqueda

en varios pasos. A veces, principalmente en las universidades privadas, una parte de la información es de acceso interno exclusivamente.

El manual de evaluación, sus procedimientos y resultados forman parte del sistema interno de garantía de la calidad en un 84 % de las universidades, de las restantes universidades no se tiene información o bien no está clara dicha integración. Según las agencias de evaluación, la información sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado aporta información para el seguimiento y acreditación de los títulos y se integra como indicadores de los planes estratégicos de la universidad.

Con relación a la gestión del proceso de evaluación, las aportaciones del profesorado recogidas en la plataforma de participación se han centrado en dos aspectos: de una parte, la necesidad de acelerar los plazos para conocer los resultados de la evaluación y la obtención de los certificados correspondientes; y de otra, la dedicación que requiere completar el proceso de evaluación, que supondría una merma del tiempo destinado a las labores docente e investigadora.

El estudiantado, en la plataforma de participación, ha mostrado descontento con la retroalimentación que recibe de las encuestas y señala que no recibe información de los resultados de las encuestas vinculada con las asignaturas que cursa, ni sobre la implementación de los planes de mejora que se derivan de los resultados.

También con relación a la gestión del proceso, el estudiantado enfatiza la importancia de que los docentes reciban los resultados de su evaluación de manera oportuna, idealmente al finalizar el curso anterior (alrededor de junio), para que puedan implementar cambios reales en la docencia para el siguiente periodo académico.

CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CABE DESTACAR:

- La gestión del modelo de evaluación de la actividad docente se integra en el sistema interno de gestión de la calidad (SIGC) desarrollado por cada universidad. Así, el manual, los procedimientos y la información sobre los resultados obtenidos en la evaluación forman parte del SIGC del 84% de las universidades participantes en el programa DOCENTIA.
- La aplicación del SIGC hace posible que la información sobre los resultados de evaluación docente se utilice en el seguimiento y acreditación de títulos y se integre como parte de los indicadores de los planes estratégicos de la universidad.
- El SIGC aplicado a la gestión de la evaluación de la actividad docente permite la realización sistemática de procesos como, entre otros, la cumplimentación de la evaluación por parte del profesorado, la valoración de los expedientes que realizan las comisiones, la consulta de registros universitarios o la certificación de la participación en el programa.
- Como parte del SIGC, las universidades comunican públicamente, a través de su web, la información más relevante relacionada con el modelo (manual, procedimientos, etc.), las convocatorias, los informes de resultados. Solo parte de esta información, la más confidencial, está disponible internamente por el profesorado.
- El profesorado y el estudiantado destacan la necesidad de que no se demore el conocimiento de los resultados de la evaluación para que de ellos se deriven consecuencias relevantes.

5. Resultados

En la información recogida en la Fase I a través de un cuestionario que completaron las agencias, la mayoría de las universidades (55%) cuenta con un modelo de excelencia docente definido según los términos de la actualización del programa DOCENTIA de mayo de 2021 (ver apartado 2). Los resultados derivados de la aplicación de dichos modelos arrojan resultados dispares cuando se consideran los porcentajes de profesorado excelente:

- La mitad de los modelos tienen un porcentaje de *excelentes* inferior al 28% (en los modelos obligatorios sube a un 37%).
- Un 36% de los modelos tienen un porcentaje de excelentes inferior al 19% y un 14% de los modelos un porcentaje de *excelentes* inferior al 9%.
- La mitad de los modelos tienen un porcentaje de *notables* inferior al 70%. El 22% de los modelos tienen un porcentaje de notables inferior al 40% y tan solo un 8% de los modelos tienen porcentajes de notables inferiores al 8%.
- Los modelos *obligatorios*, que suponen aproximadamente la mitad de los existentes, tienen los porcentajes *más altos de notables y excelentes*.

En el cuestionario, el rango de porcentajes de profesorado excelente en la *última convocatoria* es muy amplio (entre un 3% y un 92%). Las respuestas a esta pregunta, sobre la que se obtuvo información de 34 de las 66 universidades encuestadas, recogen que el porcentaje promedio se sitúa en un 33,1% pero con una desviación típica elevada. Así, el primer cuartil incluye porcentajes de excelencia hasta un 12% y el cuartil 3 porcentajes hasta el 54%.

La variabilidad también es similar cuando se toman en consideración los porcentajes promedio de excelencia en las *tres últimas convocatorias*, tanto en la amplitud de rango (4% a 87%) como en los valores correspondientes al primer y tercer cuartil (12% y 57%). Cuando se examinan algunas de las variables asociadas a las universidades que han aportado dichos porcentajes, tales como número de estudiantado matriculado, titularidad pública o privada o comunidad autónoma, no es posible asociar el porcentaje de profesorado excelente a dichas variables. Estos datos cobran especial relevancia cuando se examinan a la luz del documento *Criterios de evaluación y requisitos mínimos de referencia de los méritos y competencias requeridos para obtener la acreditación* (ANECA, 2024, pp. 11-12). El documento establece que "una calificación promedio de excelente (siempre que la tasa de rechazo sea superior al 90% entre las personas participantes en cada convocatoria) será valorada con 40 puntos para el apartado 2.2." (p. 12). Conforme a dicho punto de corte, cuando se toma en consideración el valor promedio de las tres últimas convocatorias aportado por las universidades, un 18% de los modelos conduciría a la puntuación máxima en el apartado 2.2. de dichos criterios.

CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CABE DESTACAR:

- La discriminación entre los diferentes niveles de calidad de la actividad docente es uno de los requisitos fundamentales establecidos en el programa DOCENTIA. Aunque la discriminación afecta a las cuatro categorías identificadas en el programa, la identificación de la actividad docente de excelencia marca la capacidad discriminativa de cualquier modelo.
- La importancia concedida a la evaluación de la excelencia por las universidades ha llevado a la mayoría de ellas a contar con un modelo de excelencia definido.
- En el 25% de las universidades, los resultados de la evaluación indican que hasta un 12% del profesorado obtiene una valoración excelente. La variabilidad existente es muy amplia y comprende un rango próximo a los 80 puntos porcentuales.
- El porcentaje de profesorado excelente en las universidades no está asociado al número de estudiantado matriculado, la titularidad de la institución o la comunidad autónoma en la que se encuentra.

6. Consecuencias derivadas de la evaluación

En los comienzos de la evaluación de programas, Alkin (1970)[1], uno de los pioneros de la disciplina realizó una afirmación que se convertido en tautológica: La evaluación *"itself has as its purpose the provision of information for decision making"* (p.1). Siguiendo su recomendación, el programa DOCENTIA tiene establecido entre sus requisitos que la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario debe ayudar a tomar decisiones dirigidas a la mejora de la enseñanza y, cuando proceda, al reconocimiento de la excelencia docente.

A partir de la información aportada por las agencias de evaluación es posible identificar diferentes *consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación*: económicas, de acceso y promoción, de reconocimiento a la excelencia, formativas, vinculadas a la dedicación docente y de participación en actividades de innovación y evaluación.

Una evaluación favorable de la actividad docente conlleva la percepción de incentivos económicos, por parte del profesorado, en 18 universidades privadas y en algunas universidades públicas. Asimismo, según la información recabada por las agencias, en 21 universidades públicas los resultados de la evaluación están vinculados con la percepción de complementos estatales y/o autonómicos. Por último, en 5 universidades públicas, la evaluación favorable del profesorado de un departamento está asociada a la mejora de la financiación de dichos departamentos.

1 Alkin, M. (1970). *Statewide Evaluation of Education of Education in New Mexico: Assessment and Recommendations*. California University, Los Angeles. Center for the Study of Evaluation. ERIC ED 044 391

La mayoría de las universidades públicas y privadas toman en consideración los resultados favorables de la evaluación de la actividad docente como un mérito en los procesos de acceso y promoción de su profesorado (72%) y 4 universidades (públicas y privadas) consideran dicho resultado como requisito en la renovación de profesoras/es interinas/os o contratadas/os.

El reconocimiento a la excelencia es una consecuencia frecuentemente contemplada en los modelos de evaluación de la actividad docente de las universidades. Así, según las agencias de evaluación, un 44% de las universidades públicas o privadas realiza un reconocimiento público de su profesorado con una valoración excelente en el programa DOCENTIA y la práctica totalidad de las universidades menciona la emisión de certificaciones que reconocen las evaluaciones con un resultado positivo.

A partir de la información aportada por las agencias, puede afirmarse que todas las universidades premian la labor del profesorado favorablemente evaluado promoviendo su participación en los títulos propios que se imparten en dichas instituciones. De igual modo, en 10 universidades, esas profesoras/es son invitadas/os para que impartan los cursos de formación especializada que organizan y en 3 universidades para que sean ponentes en los planes de formación del profesorado. Por último, en 3 universidades existe un reconocimiento particular de las buenas prácticas docentes.

Los resultados de la evaluación tienen consecuencias en la organización de la docencia, por ejemplo, en el orden de prelación para elegir materias o grupos durante la elaboración de los planes de ordenación docente. En 9 universidades, tanto públicas como privadas, se propone al profesorado mejor evaluado para la coordinación de los títulos oficiales que imparten.

Las consecuencias de los resultados de evaluación también afectan a la participación en las convocatorias de financiación de proyectos de innovación, de modo que en 14 universidades (tanto públicas como privadas) dichos resultados pueden afectar a la concesión de ayudas o a la participación en tales proyectos. En términos similares, en 8 universidades una valoración favorable se considera un mérito o un requisito para la participación en acciones de movilidad o de años sabáticos, para el acceso a la figura de profesorado emérito (dos universidades) o para el acceso a determinados servicios deportivos (dos universidades).

En la lógica de los modelos de evaluación de la actividad docente, una evaluación excelente suele estar asociada a la invitación para formar parte de las comisiones de evaluación organizadas por las universidades en las siguientes convocatorias. En 8 universidades, dicha invitación también se extiende a los procesos de selección del profesorado que se incorpora a la institución.

La *formación del profesorado* a partir de los resultados de la evaluación de la actividad docente está entre los fundamentos del programa DOCENTIA. La mejora en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje es entendida como una derivada de su evaluación y de la formación del profesorado. En este sentido, resulta relevante conocer en qué medida las

universidades que participan en el programa DOCENTIA vinculan de manera sistemática la evaluación y la formación del profesorado.

La figura 4 recoge las opiniones de las universidades sobre el profesorado diana de sus iniciativas en materia de formación. Las dos alternativas mayoritariamente seleccionadas vienen a señalar que las acciones formativas están dirigidas al profesorado novel y al profesorado con una evaluación desfavorable.

Figura 4.¿A qué profesorado está dirigida la formación?

En la encuesta completada por las universidades se planteó la pregunta: ¿El plan de formación del profesorado se elabora incluyendo las necesidades detectadas a través del programa DOCENTIA? De las 60 universidades que respondieron a la pregunta, 33 lo hicieron de forma afirmativa.

El dato anterior no implica que las universidades no inviten al profesorado evaluado bajo DOCENTIA a realizar actividades de formación, sino que las actividades de formación no están diseñadas específicamente a partir de los resultados de la evaluación. Así, en la información recogida por las agencias de evaluación, la mayoría de las universidades (82%) cuentan con actividades de formación dirigidas al conjunto de su profesorado y que recomiendan a las profesoras/es que participan en la evaluación de su actividad docente. A partir de la información aportada por las agencias, es posible identificar una gran variedad de estrategias y modalidades de formación; en cierta medida, tienen a ser similares entre universidades de una misma comunidad autónoma. A continuación, se describen algunos de las propuestas más frecuentes:

a) Profesorado con valoraciones bajas o intermedias. En 14 universidades se elaboran planes específicos o planes de formación individualizados destinados a dicho profesorado.

b) Profesorado evaluado en su totalidad. En 10 universidades se cuenta con programas de formación para el conjunto del profesorado. Una variante de esta propuesta, que se ha identificado en 3 universidades, son los programas de formación del PDI que incluyen planes de formación para noveles.
c) Formación diseñada desde las necesidades detectadas a partir de la evaluación bien para atender algún aspecto de la docencia del conjunto del profesorado o bien, en 9 universidades, para atender a las necesidades identificadas en profesoras/es a título individual.
d) Planes individualizados de formación y formación a demanda, presentes en 3 universidades.
e) Oferta formativa diferenciada según los niveles establecidos en el MDPD, presente en 2 universidades.

Las aportaciones realizadas por el profesorado en la plataforma de participación recogen diferentes consecuencias derivadas de la evaluación. De una parte, el profesorado señala la necesidad de vincular los resultados de la evaluación con un reconocimiento administrativo y la percepción de complementos económicos. De otra parte, el profesorado destaca que la evaluación debe estar asociada con su formación pedagógica (métodos de enseñanza y aprendizaje) y con la gestión de las relaciones en el aula; en este sentido, también se destaca la necesidad de vincular la evaluación con la implementación de planes de desarrollo profesional con una formación más orientada y dirigida hacia una meta reconocible.

Las aportaciones realizadas por el estudiantado en la plataforma de participación también inciden en la vinculación de los resultados de la evaluación con los incentivos al profesorado y la asunción de responsabilidades. Así, propone que se reconozca la buena labor docente en la asignación de la docencia y se fomenten las buenas prácticas docentes. Por el contrario, se sugiere que el profesorado con las valoraciones más bajas no imparta asignaturas en solitario y sus evaluaciones puedan ser supervisadas por un equipo docente.

La práctica totalidad de las universidades, según la información aportada por las agencias de evaluación, proporciona atención al profesorado durante todo el proceso de evaluación con el *apoyo* de su personal técnico, así como asesoramiento específico para que el profesorado complete la autoevaluación mediante autoinformes, rúbricas o portafolios. De igual modo, la mayoría de las universidades realiza alguna modalidad de *seguimiento*, tutoría/tutela o mentoría del profesorado con una evaluación desfavorable. Además de las actividades de formación, algunas universidades cuentan con iniciativas para el apoyo a la docencia tales como talleres o conversaciones de desarrollo.

Una de cada cuatro universidades participantes en DOCENTIA desarrolla algún tipo de iniciativa para reconocer, registrar y difundir las buenas prácticas docentes. Atendiendo a la información proporcionada por las agencias de evaluación, cabe señalar que 8 universidades cuentan o han diseñado un banco, repositorio, base de datos, guía o cuaderno de prácticas en el que se almacenan las buenas prácticas docentes para su difusión entre el profesorado de la universidad. Una de estas universidades ha diseñado un programa de

mentoría apoyado en las buenas prácticas. En otras, 5 universidades llevan a cabo iniciativas que toman en consideración las buenas prácticas docentes, si bien no se especifica cómo se registran o almacenan.

Como recoge la figura 5, en 20 de las universidades que han respondido el cuestionario, existe un catálogo (o similar) de buenas prácticas constituido por las experiencias desarrolladas por el profesorado, en 17 de ellas se utilizan mentores/as para apoyar al profesorado, en 15 existe un servicio de apoyo y acompañamiento en el que se analizan las asignaturas y se proponen innovaciones docentes adaptadas a la realidad de cada asignatura, y en otras 23 se dan, a veces conjuntamente con las anteriores, otro tipo de iniciativas (por ejemplo, catálogo de grupos de innovación, histórico de proyectos, comisiones académicas que analizan las buenas prácticas docentes, distintos programas de formación-inicial, para Ayudantes Doctoras/es, consensuado con los centros, etc., jornadas, publicaciones, evaluación y acompañamiento para excelentes).

Figura 5. Indique qué buenas prácticas docentes se llevan a cabo en su universidad.

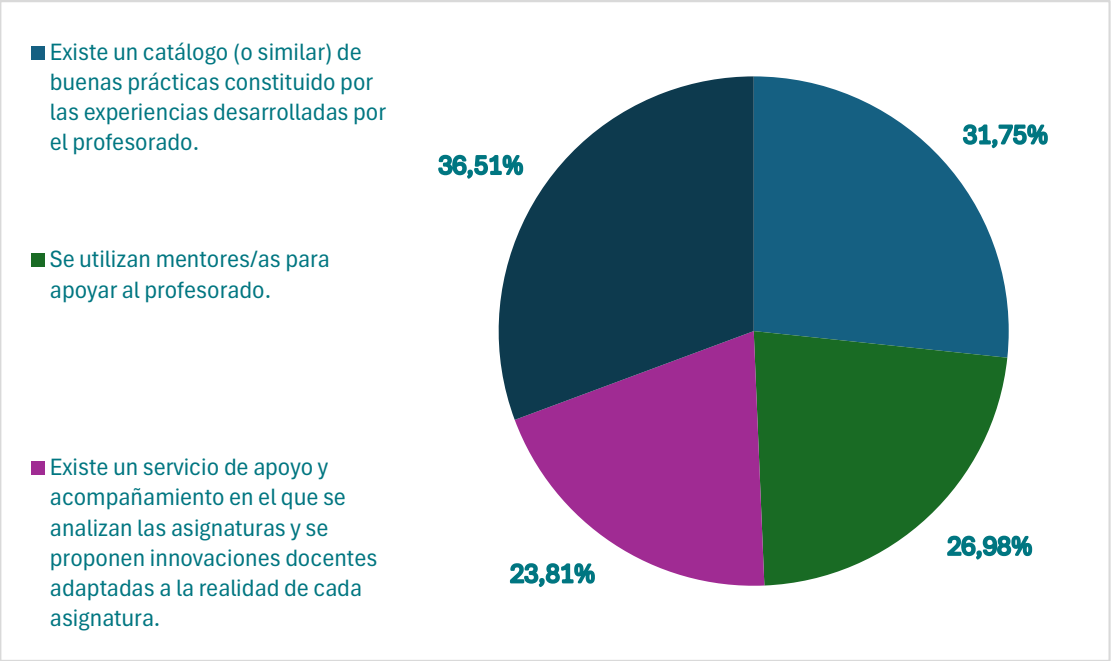

CON RELACIÓN A LAS CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN CABE DESTACAR:

- Los modelos de evaluación aplicados por las universidades, en consonancia con los requisitos del programa DOCENTIA, contemplan la vinculación de los resultados de la evaluación a consecuencias de carácter económico, relacionadas con el acceso y promoción del profesorado, la dedicación docente, la participación en actividades de innovación y evaluación, el reconocimiento a la excelencia y la formación.
- Los incentivos económicos para el profesorado, asociados a los resultados de la evaluación, están presentes, bajo diferentes modalidades (premios, complementos estatales y autonómicos), en la universidades privadas y públicas. En algún caso, dichos resultados afectan a la financiación de los departamentos universitarios.
- El reconocimiento público al profesorado excelente está presente en algo más de 4 de cada 10 universidades públicas o privadas.
- La mayoría de las universidades programan actividades de formación, dirigidas al conjunto de su profesorado, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación.
- Está cada vez más extendida entre las universidades, la estrategia que implica la elaboración de planes individuales de formación para atender a las necesidades detectadas a través de la evaluación de la actividad docente.
- En la formación de carácter general y en los planes individuales de formación puede identificarse una gran variedad de estrategias y modalidades de formación: planes de formación individuales para profesorado con bajas valoraciones, programas de formación para noveles, formación para atender un aspecto de la docencia del conjunto del profesorado o de un grupo de profesores, planes a demanda, planes según los niveles establecidos en el marco.
- La práctica totalidad de las universidades proporciona atención y apoyo al profesorado durante todo el proceso de evaluación y realiza alguna modalidad de seguimiento al profesorado con valoración desfavorable.
- Las iniciativas para reconocer, registrar y difundir las buenas prácticas de enseñanza y evaluación se han incrementado desde el inicio del programa DOCENTIA en forma de bancos, repositorios, bases de datos, guías o cuadernos de buenas prácticas.
- El profesorado y el estudiantado plantean una conexión entre resultados de la evaluación y consecuencias que no difiere en esencia de lo recogido en los modelos de evaluación, si bien la percepción de estos colectivos sobre la aplicación de esa conexión es diferente según el contexto de cada universidad.

7. Satisfacción con el modelo

La información recogida por las agencias de evaluación sobre la satisfacción con el programa DOCENTIA adopta formas diferentes en función del modo en que cada universidad recoge los datos. Así, 11 universidades aportaron una valoración global promedio de la satisfacción del modelo desarrollado por la universidad de 7,9 sobre 10. Las 16 universidades que han aportado información sobre la valoración del modelo desarrollado por la universidad por parte del profesorado permiten obtener una valoración promedio de 7,58 sobre 10. Con relación a la valoración que realizan las personas con responsabilidad académica sobre el modelo de evaluación de la universidad, el promedio obtenido se sitúa en 7,67 sobre 10, en las 13 universidades que han recogido esta información. La valoración del estudiantado del modelo desarrollado por la universidad, aportado por 5 de ellas, es de 6,60 sobre 10. Las 11

universidades que han aportado información sobre la valoración de su modelo por las personas que evalúan permiten obtener una valoración global de 8,03 sobre 10. Por último, solo dos universidades han recogido las valoraciones del profesorado que no participa en la evaluación; en este caso, la satisfacción con el modelo de la universidad se sitúa en 6,69 sobre 10.

Las universidades, a través de los cargos y personal técnico responsables del programa DOCENTIA, han expresado mediante un cuestionario sus opiniones sobre cinco diferentes aspectos de este: Documentación; Informes de verificación, seguimiento o certificación; Información en la web; Trabajo de las comisiones de evaluación de las agencias; y, Plazos de respuesta.

Las personas participantes en la encuesta se han mostrado mayoritariamente satisfechos con los diferentes aspectos valorados en el programa DOCENTIA, de modo que en torno a uno 60% de las opiniones más frecuentes se sitúan en el rango positivo (algo o muy satisfechos) mientras que en el rango negativo (algo o muy insatisfechos) representan en torno a un 20%. Como puede verse en la tabla 4, las valoraciones más favorables corresponden a los informes de verificación, seguimiento y certificación emitidos por las agencias de evaluación (62,5%) y a la documentación relacionada con el programa DOCENTIA (59,30%); en cambio, los aspectos peor valorados por el personal técnico y personas responsables del programa en las universidades corresponden a los plazos de respuesta (25% algo insatisfecho) y a la información publicada en la web (21,8% algo insatisfecho).

Tabla 5. Distribución de porcentajes sobre la satisfacción con el programa DOCENTIA

Aspectos	Muy insatisfecho	Algo insatisfecho	Neutral	Algo satisfecho	Muy satisfecho
Documentación	6,8	6,8	27,1	40,7	18,6
Informes de evaluación	1,8	17,9	17,9	35,7	26,8
Información en la web		21,8	18,2	38,2	21,8
Comisiones de evaluación		13,2	37,7	22,6	26,4
Plazos de respuesta		25,0	20,8	31,3	22,9

La figura 6 recoge diagramas de caja que consideran la satisfacción de las universidades con el programa DOCENTIA según su titularidad pública o privada. Los diagramas muestran diferentes distribuciones de las opiniones expresadas por los representantes de las universidades en cada ámbito valorado y según la titularidad de la universidad, sin embargo, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en ninguno de los cinco contrastes realizados.

Figura 6. Diagramas de caja de la satisfacción con el programa DOCENTIA y la titularidad

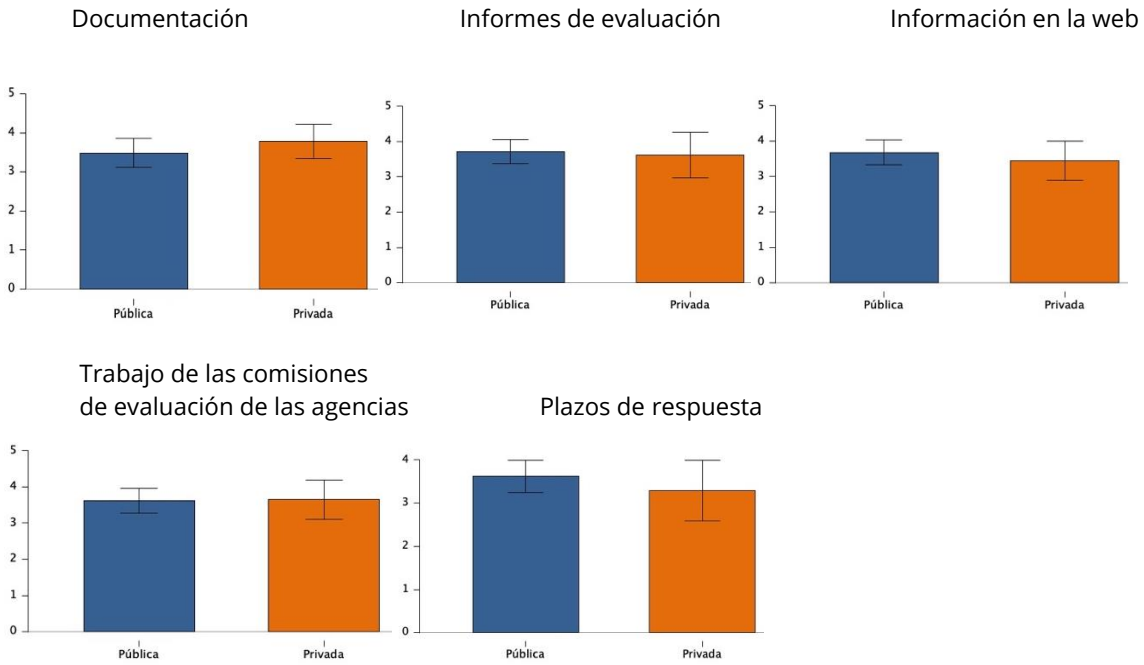

CON RELACIÓN A LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DOCENTIA CABE DESTACAR:

- La satisfacción el programa DOCENTIA es alta o muy alta en las universidades que han aportado información y en todos los agentes interesados.
- Los aspectos mejor valorados son los informes emitidos por las agencias y la documentación que acompaña al programa, mientras que los plazos de respuesta y la información publicada en la web son los elementos con mayor margen de mejora.
- El profesorado de las universidades participantes en el programa DOCENTIA valora positivamente dicha participación en términos del reconocimiento de la calidad docente, la obtención de retroalimentación del desempeño docente, la mejora de la calidad de la enseñanza, la identificación de necesidades de formación para la mejora de la docencia y la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.
- El estudiantado de las universidades participantes en el programa DOCENTIA lo valora positivamente en términos de mejora de la calidad de la enseñanza que reciben, de participación en la mejora de la docencia, de mejora de la calidad de su aprendizaje y de consolidación de la participación del estudiantado en la mejora de las universidades.

8. Impacto y futuro del programa

El análisis del impacto esperado del programa DOCENTIA, así como de las expectativas sobre su desarrollo en los próximos años, resulta muy relevante para ayudar a la toma de decisiones de mejora. En el cuestionario que completaron las universidades, se planteó a sus responsables la pregunta ¿Ha realizado la universidad algún estudio cualitativo o cuantitativo sobre el impacto del programa DOCENTIA en la mejora de la calidad de la enseñanza o de los resultados de aprendizaje del estudiantado? En la figura 7 aparecen

organizadas las respuestas obtenidas, que vienen a indicar que un 73% de las universidades no han desarrollado ningún tipo de estudio sobre el impacto del programa DOCENTIA en la mejora de la calidad de la enseñanza o de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, un 22,22% de ellas ha realizado algún tipo de estudio cuantitativo (por ejemplo, se mide el impacto sobre la satisfacción, la movilidad, las tutorías; correlación de la calidad docente con el histórico de satisfacción del estudiantado, o la calificación del profesorado con los resultados de aprendizaje), o cualitativo sobre qué ha cambiado y mejorado en la docencia, y también se han realizado estudios utilizando grupos focales.

Figura 7. ¿Ha realizado la universidad algún estudio cualitativo o cuantitativo sobre el impacto del programa DOCENTIA...?

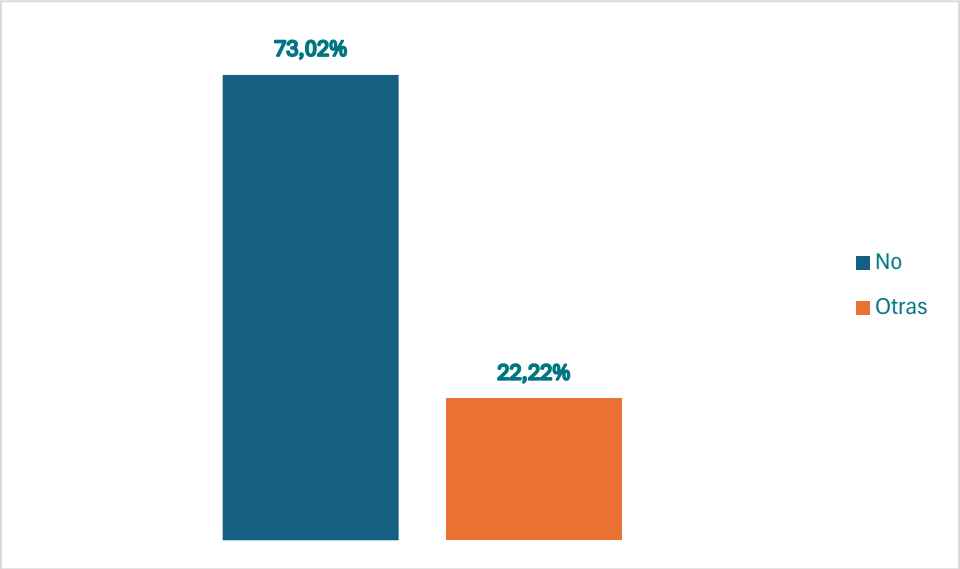

Respecto a los beneficios que las universidades creen que ha obtenido o podría obtener el *profesorado* por su participación en el programa DOCENTIA, el 95,23% de ellas ha elegido/marcado varias de las opciones presentadas, pero podemos destacar que 56 universidades opinan que el beneficio a obtener por el profesorado es el reconocimiento de la calidad docente, 54 de ellas creen que es la posibilidad de obtener retroalimentación de su desempeño docente, 42 universidades que la mejora de la calidad de su enseñanza, 40 de ellas la identificación de necesidades de formación para la mejora de la docencia, 34 la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado, 30 el impulso para el desarrollo profesional y 26 los incentivos económicos (figura 8).

Figura 8. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener el profesorado por la aplicación del programa DOCENTIA?

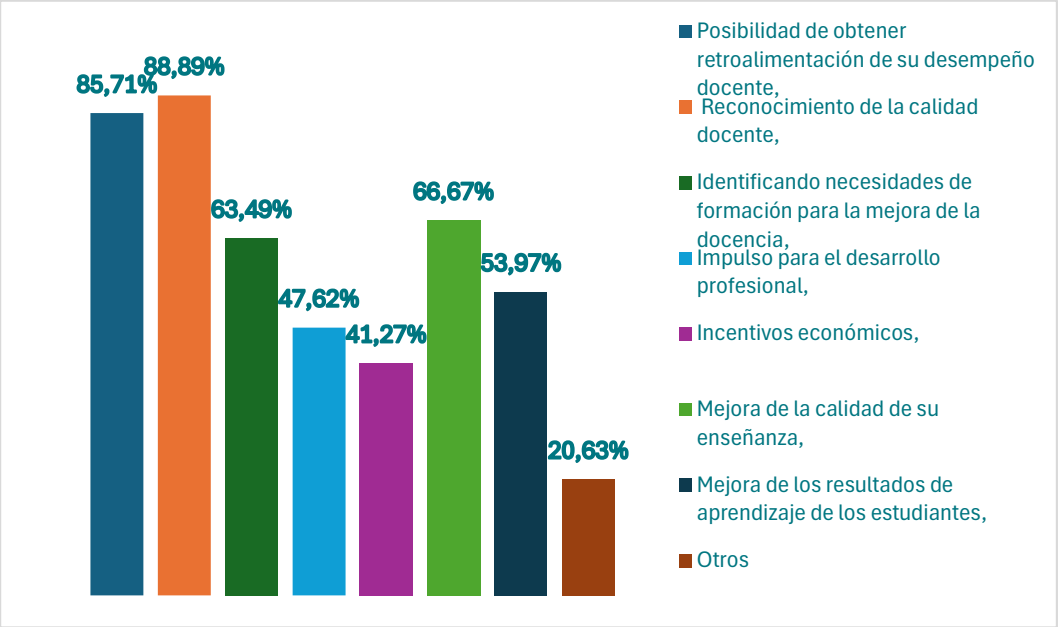

En cuanto a los beneficios que ha obtenido o podría obtener el *estudiantado* por la aplicación del programa DOCENTIA, un 88,88% de las universidades ha marcado varias de las opciones propuestas. En concreto, 52 universidades piensan que mejora de la calidad de la enseñanza que reciben, 49 de ellas creen que participan en la mejora de la docencia, 41 que mejora la calidad de su aprendizaje y 38 que se ha consolidado la participación del estudiantado en la mejora de las universidades (figura 9).

Figura 9. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener el estudiantado por la aplicación del programa DOCENTIA?

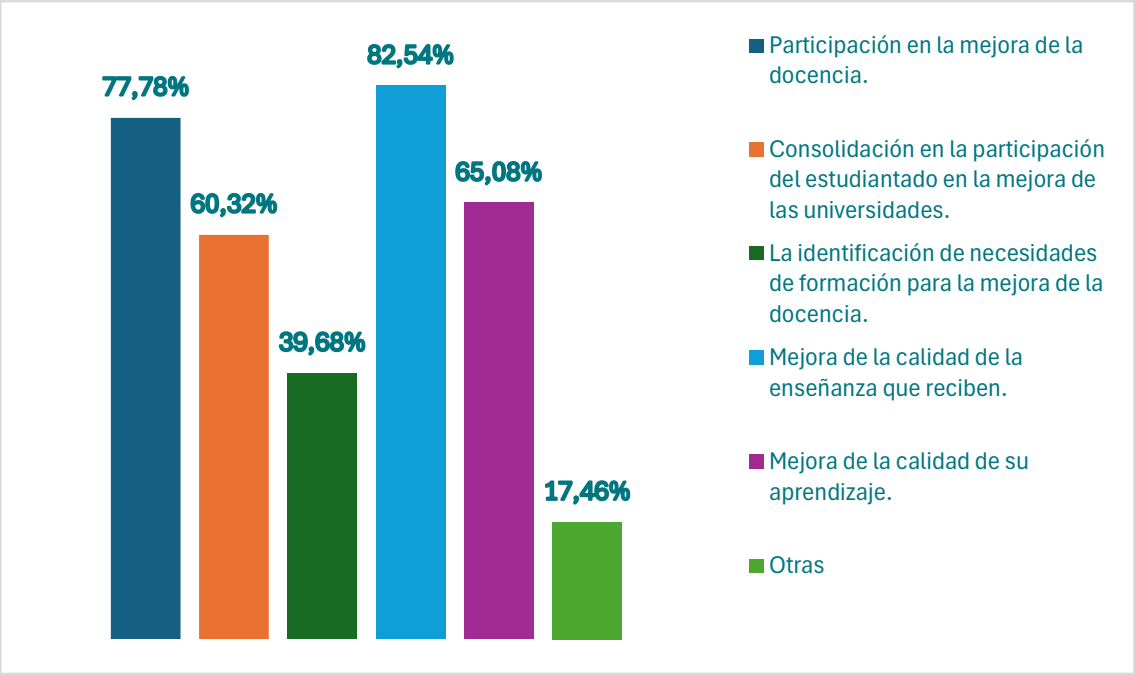

Aunque un 93,65% de las universidades que han respondido la encuesta ha identificado varios beneficios simultáneos que les aporta el programa DOCENTIA, podemos destacar que un 76,19% la mejora de la calidad docente que se imparte, un 73% la facilitación de la revisión y mejora continua de la calidad docente, un 68,25% la mejora de la información publicada sobre la calidad de la enseñanza impartida en el proceso de acreditación de los títulos, un 54% la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado, un 49% el desarrollo de un proceso de evaluación que simplifica la documentación que tiene que aportar el profesorado, la realización de la evaluación y la consulta de los resultados "sin papeles", un 47,61% la creación de aplicaciones informáticas que permiten una mejor gestión de la información sobre la dedicación y los méritos del profesorado, y un 30% la mejora de la gestión del personal académico de la universidad (figura 10).

Figura 10. ¿Qué beneficios cree que ha obtenido/podría obtener la universidad por la aplicación del programa DOCENTIA?

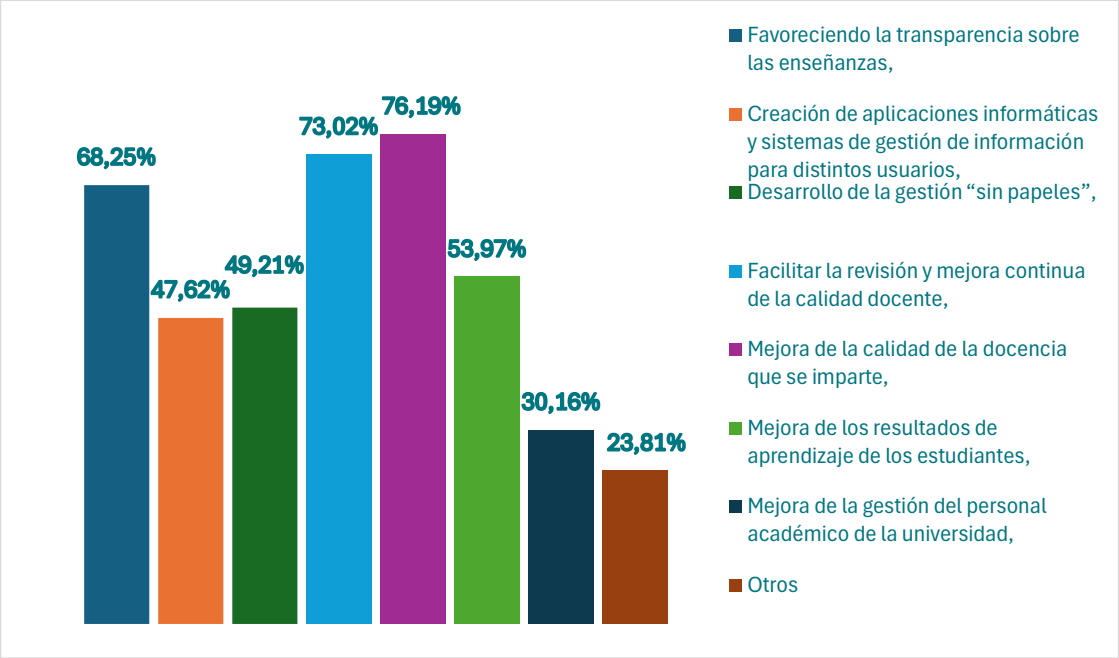

De las 63 universidades que participan en el programa, un 65% creen que la participación en el programa DOCENTIA ha contribuido a la realización de innovaciones docentes, un 62% a la promoción de las buenas prácticas docentes, 57% piensan que ha contribuido a los procesos de formación del profesorado, un 24% consideran que ha favorecido el desarrollo de modelos educativos propios y de excelencia docente, un 20,63% opinan que ha favorecido la creación de equipos docentes (figura 11).

Figura 11. ¿En qué cree que la aplicación del programa DOCENTIA ha mejorado/contribuido a mejorar en relación con la mejora de la calidad de la docencia en la universidad?

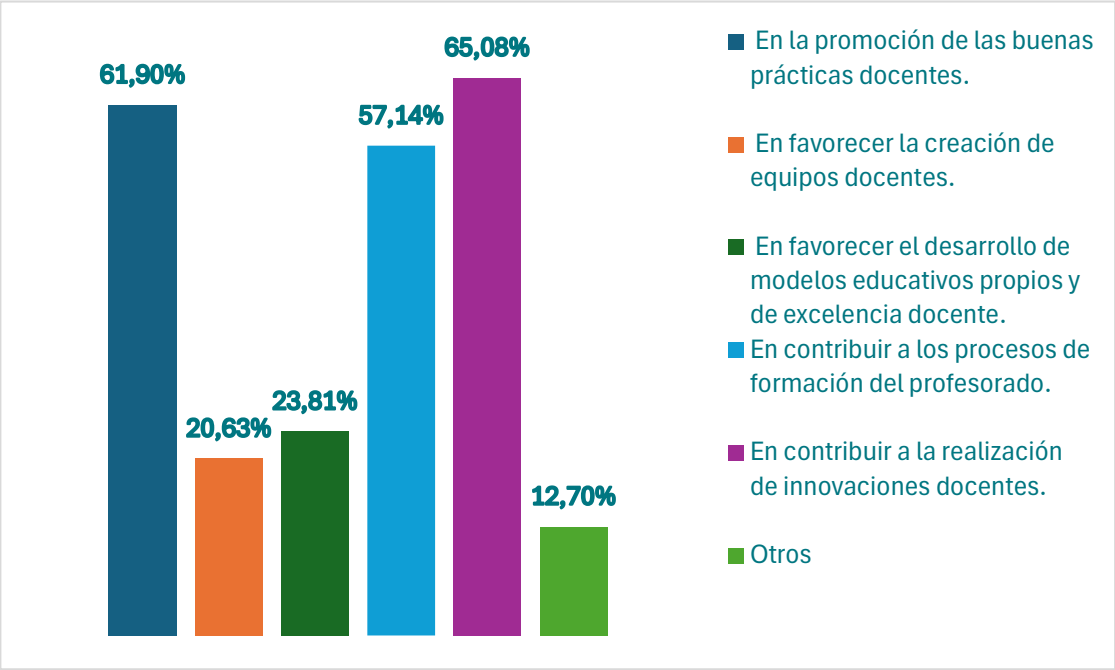

Las universidades indican que los *aspectos a mejorar por parte de las agencias* tienen que ver con una comunicación más fluida, un mayor acompañamiento y apoyo, los plazos de respuesta a los informes, directrices más concretas e informes más explicativos con indicaciones claras. También se expresa la necesidad de explicar mejor el MDPD, más formación sobre aspectos del programa, más espacios de puesta en común con otras universidades, crear guías de buenas prácticas, dar retroalimentación previa a la negociación de aspectos del programa en las universidades, coordinación entre agencias y establecimiento de mínimos exigibles.

De *las dificultades identificadas por las universidades* en la implantación del programa DOCENTIA, destaca con un 58,73% el diseño o elaboración de un MDPD, en segundo lugar con un 52,38% baja participación del estudiantado, 49,20% diseño/elaboración de un modelo de excelencia docente, 46% Incorporación a la evaluación de elementos de valoración cualitativa, 44,44% falta de recursos materiales y humanos, así como la existencia de profesorado que no quiere ser evaluado; por otro lado, la falta de discriminación de las categorías altas (notable, sobresaliente, excelente) solo es percibida como una dificultad por el 36,50% de las universidades (figura 12).

Figura 12. ¿Con qué dificultades se ha encontrado su universidad durante la implantación del programa DOCENTIA?

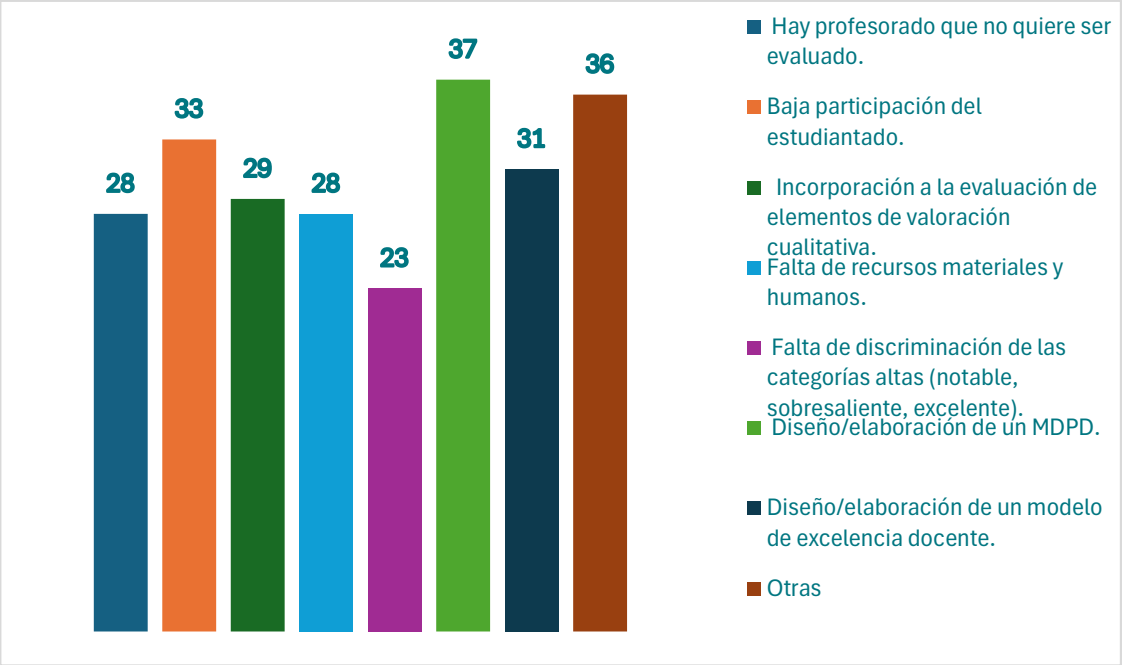

Entre las *soluciones aportadas por las universidades para superar las dificultades* encontradas en la implantación del programa, la más frecuente ha sido desarrollar e incorporar una aplicación para la gestión y evaluación del programa, que incluso en algún caso permitía compartir conocimiento entre las personas participantes en la evaluación. También se indican cambios en los instrumentos de evaluación (por ejemplo, en la encuesta al estudiantado, simplificándola; incorporando una pregunta abierta, cambiando los intervalos de la escala de valoración), o en el proceso (por ejemplo, disminuyendo el volumen de méritos a aportar, elaborando un cronograma de aplicación de encuestas), así como de otro tipo, como la elaboración de rúbricas para la realización de las evaluaciones o la incorporación de aplicaciones para la recogida de la opinión del estudiantado.

Por otro lado, también parece frecuente la realización de jornadas o charlas formativas a todas las personas implicadas (profesorado, estudiantado, representantes de profesorado, responsables, comisiones de evaluación), la realización de campañas de difusión y la realización de un acompañamiento al profesorado para la realización de su evaluación, o la incorporación de profesorado excelente a las comisiones de evaluación, o la evaluación vinculada a la creación de grupos de innovación. Asimismo, se han indicado cambios en los modelos incorporando diferentes modalidades de evaluación para todas las figuras docentes o para la incorporación de docentes con características singulares. También se alude a la vinculación del programa a complementos por méritos docentes. Además, se menciona el acuerdo de un MDPD con los representantes del profesorado o el contacto con universidades certificadas para conocer el desarrollo de un MDPD.

Otras soluciones aportadas tienen que ver con la colaboración entre diferentes órganos o departamentos de la universidad (por ejemplo, vicerrectorados, unidades de calidad,

recursos humanos, informática), o la creación de una comisión de trabajo transversal, para la incorporación de mejoras en las herramientas y/o en los procesos, o para poner en relación las distintas políticas de profesorado (promoción y carrera académica).

La principal *experiencia exitosa destacada por las universidades* es la consolidación del programa y de la cultura de la mejora de la calidad docente. Esta normalización de las evaluaciones facilita la promoción en las acreditaciones de profesorado. También aparece en varias ocasiones la alta participación en las evaluaciones, tanto del profesorado como del estudiantado.

La vinculación del programa con otros procesos de desarrollo profesional (promoción, proyectos de innovación, etc.), con la evaluación de los títulos o con la concesión de complementos retributivos se considera una experiencia exitosa. Las universidades también indican la evaluación de la mención de excelencia y los reconocimientos y premios a la excelencia docente. Asimismo, se señala la incorporación de elementos de evaluación cualitativa en los autoinformes o en valoración de pares (observación en el aula).

Se mencionan también como experiencias de éxito la certificación del sistema, la incorporación de indicadores de calidad, la resolución del proceso de evaluación en tres meses, la colaboración entre diferentes áreas y servicios de la universidad, el trabajo de la comisión de evaluación, la flexibilidad del modelo que incorpora distintos perfiles de profesorado, la incorporación de la evaluación de la dirección académica al modelo y algunos premios nacionales a la excelencia universitaria por las aplicaciones utilizadas.

Las universidades parecen indicar diferentes aspectos a mejorar atendiendo a la fase del programa en la que se encuentran, así, por un lado, aparece la definición o la redefinición del modelo de excelencia docente y del MDPD, la certificación del modelo, incorporar un plan de formación de acompañamiento al nivel de excelencia docente, la incorporación de modificaciones en el modelo siguiendo las directrices de ANECA (DOCENTIA, 2021). Y por otro, implicar a la delegación de estudiantes en la recogida de encuestas, mejorar la discriminación del modelo, creación de una comisión para la mejora y el seguimiento del programa, elaborar una guía de buenas prácticas, incrementar y mejorar las consecuencias, mejorar la aplicación informática, continuar la implantación, incrementar la participación del estudiantado, recabar mejoras de las personas participantes, incorporar rúbricas de evaluación de autoinforme, mejora de los diferentes instrumentos de recogida de información o ampliar el número de profesorado evaluado.

Un 69,84% de las universidades consideran que el programa DOCENTIA debería ser obligatorio para las universidades, en tanto que el 22,22% considera que no debe serlo. Se expresan también algunas opiniones respecto a que en el caso de ser obligatorio habría que tener en cuenta la capacidad de gestión de las universidades, los recursos y la sostenibilidad, y la posibilidad de excluir algunos perfiles como profesorado jubilado o a tiempo parcial. Algunas opiniones expresadas a favor de la obligatoriedad de programa lo justifican por la obligación de las universidades, por ley, de la evaluación, promoción y desarrollo de su profesorado. En otros casos, se menciona la necesidad de establecer evaluaciones comparables en el sistema universitario (figura 13).

Figura 13.¿Debería ser el programa DOCENTIA obligatorio para las universidades?

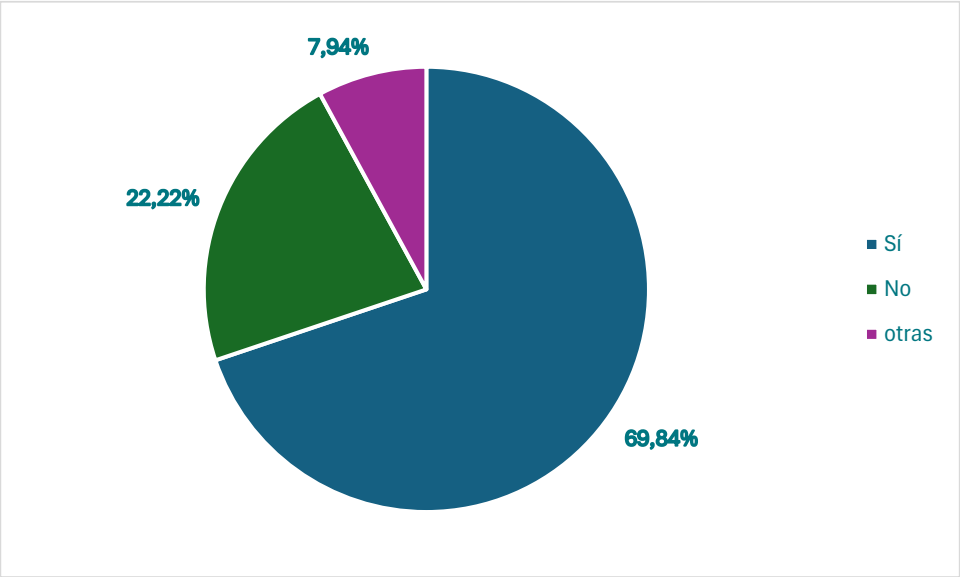

Respecto a si el programa DOCENTIA debería ser obligatorio para el profesorado, según puede verse en la figura 14, un 49,20% de las universidades indican que sí debería serlo para todas las categorías y tipos de contrato, un 23,80% solo para el profesorado permanente, 14,28% en ningún caso y solo un 3% piensa que deberías ser obligatorio solo para los cuerpos docentes (titulares y catedráticos).

Figura 14. ¿Debería la aplicación del programa DOCENTIA ser obligatoria para el profesorado?

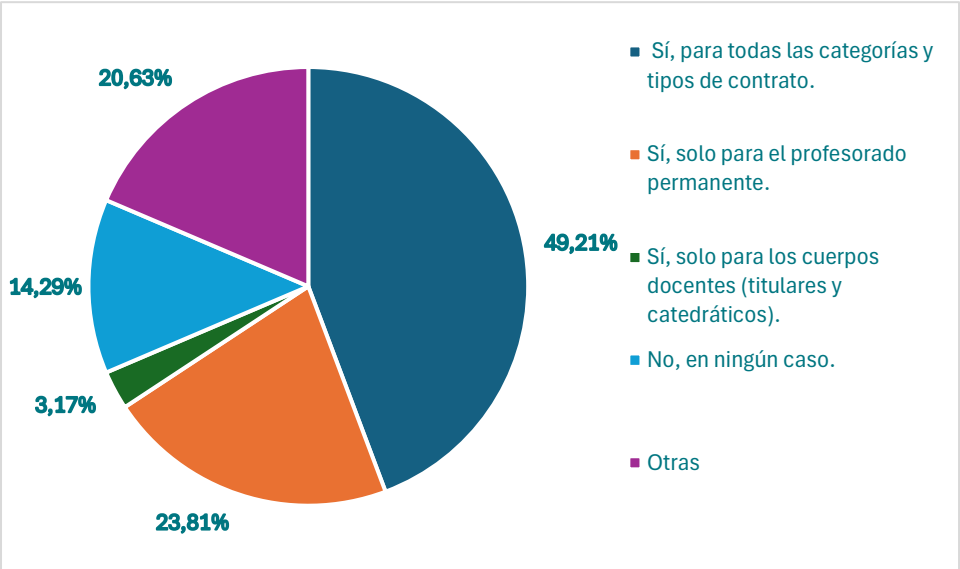

Un 54% de las universidades considera necesario conectar el programa DOCENTIA con la evaluación de la figura de Ayudante Doctor/a LOSU, mientras que un 20,63% opina que no es necesario. Entre las principales razones esgrimidas para justificar la conexión del programa con la evaluación están que esta figura forma parte de la evaluación integral, sería un tratamiento integrado de todo el profesorado o que la promoción debería estar vinculada también a la mejora docente. En algunos casos, como condición a la conexión, se propone

el establecimiento de un mínimo de calidad común para todos los docentes de cualquier universidad y/o el establecimiento del nivel correspondiente del marco para el profesorado novel, armonizado a nivel nacional (figura 15).

Figura 15.¿Ve necesario conectar el programa DOCENTIA con la evaluación de los Ayudante LOSU?

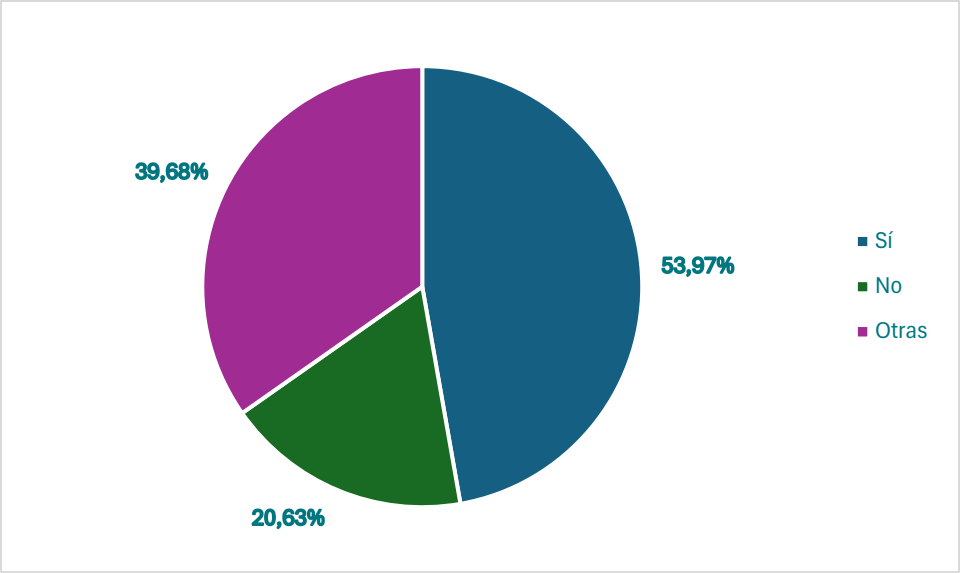

Los comentarios finales de las universidades sobre el programa en su mayoría se refieren a establecer una mayor definición del MDPD, concretando su desarrollo y forma de implantación, aunque permitiendo la adaptación a cada universidad, en algún caso se pide que no sea obligatorio para la certificación.

También se propone que desde la agencia se establezcan unos mínimos comunes para la excelencia y que se indique el porcentaje evaluado en cada categoría para evitar diferencias en la acreditación. También se pide que los certificados que se expiden en la evaluación sean válidos para ACADEMIA, y que se revise el modelo para facilitar los procesos de seguimiento y certificación del programa.

CON RELACIÓN AL IMPACTO DEL PROGRAMA DOCENTIA CABE DESTACAR:

- El interés por conocer el impacto de la evaluación de la actividad docente en la mejora de la enseñanza está presente en los estudios de carácter cualitativo o cuantitativo por 1 de cada 4 universidades que participan en el programa DOCENTIA.
- En torno a un 90% de las universidades destacan que la evaluación del profesorado bajo el programa DOCENTIA tiene un beneficio tanto en el reconocimiento de la calidad docente como en la retroalimentación que el profesorado obtiene sobre su desempeño. En un porcentaje similar, las universidades subrayan el papel positivo desempañado por la evaluación en la identificación de necesidades de formación o mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.
- La mejora de la calidad de enseñanza que recibe el estudiantado y su participación en dicha mejora es destacada como un beneficio de la evaluación de la actividad docente por más de un 80% de las universidades. Algo más de un 60% de ellas también recalca el papel de la evaluación en la mejora de la calidad del aprendizaje y en la participación del estudiantado en la evaluación.
- Los beneficios asociados a la implantación en las universidades del programa DOCENTIA están vinculados tanto a la mejora de la docencia propiamente dicha y a los resultados del aprendizaje como a la acreditación de los títulos o la sistematización de la evaluación del profesorado y su acreditación.
- Las universidades también destacan que su participación en el programa DOCENTIA ha favorecido la realización de innovaciones, la promoción de buenas prácticas docentes y los procesos de formación del profesorado.
- Entre las mejoras que las universidades demandan a las agencias se encuentran una comunicación más fluida, un mayor acompañamiento y apoyo, los plazos de respuesta a los informes, directrices más concretas e informes más explicativos con indicaciones claras. También solicitan una mejor explicación sobre la naturaleza e implicaciones de los MDPD, más formación sobre el programa y más interacción con otras universidades y mayor coordinación entre las agencias.
- La elaboración de un MDPD, la baja participación del estudiantado, la elaboración de un modelo de excelencia o la incorporación de valoraciones de carácter cualitativo junto a la falta de recursos materiales y humanos son las principales preocupaciones de las universidades relacionadas con la implantación del programa DOCENTIA.
- En la implantación del programa DOCENTIA las universidades han ofrecido distintas respuestas a las demandas de gestión del modelo y a las consecuencias que se derivan de la evaluación de la actividad docente. Entre las soluciones más exitosas cabe destacar aquellas que están relacionadas con el desarrollo de aplicaciones informáticas que soportan la gestión de los procesos de evaluación, la incorporación de la evaluación cualitativa de los autoinformes, la formación específica a los miembros de las comisiones de evaluación, el reconocimiento y los premios a la excelencia docente y la difusión del programa entre la comunidad universitaria.
- Dos de cada tres universidades consideran que el programa DOCENTIA debería ser obligatorio y casi un 50% que esa obligatoriedad debería extenderse a todas las categorías y tipos de contratos del profesorado. Más de la mitad de las universidades apelan a la cone3xión del programa DOCENTIA con la evaluación de la figura del profesor Ayudante Doctor.

9. Conclusiones

Las aportaciones realizadas por las universidades, las agencias de evaluación, el profesorado, el estudiantado y las personas evaluadoras permiten extraer las siguientes conclusiones:

1. En el diseño y la aplicación de los modelos de evaluación resultan más relevantes las características propias del modelo desarrollado por cada universidad que su titularidad, el número y tipología de su profesorado o el carácter voluntario u obligatorio de las evaluaciones.
2. El profesorado aboga por una evaluación que integre docencia, investigación y gestión e incorpore indicadores directamente relacionados con la calidad docente.
3. El estudiantado demanda su participación en el diseño y revisión de los modelos de evaluación y una mayor vinculación de la evaluación con la mejora de la calidad de la docencia.
4. Los modelos de evaluación elaborados por universidades de una misma comunidad autónoma/agencia de evaluación comparten algunas características diferenciales respecto a los elaborados en otras comunidades o agencias.
5. Las universidades han iniciado un proceso de transición a distintas velocidades hacia modelos de evaluación del profesorado que incorporan un marco de desarrollo profesional docente, un modelo de excelencia o la participación del estudiantado en el diseño de los modelos.
6. La mayoría de las universidades considera que un MDPD favorecería la identificación de la excelente docente, permitiría diseñar una formación acorde con cada nivel y mejoraría el desarrollo profesional del profesorado y la mejora de la calidad docente. No obstante, las universidades también opinan que el desarrollo de un MDPD presenta dificultades como la definición previa de qué es una enseñanza de calidad, la transición desde los modelos vigentes, la asociación de los niveles del marco con los cuerpos docentes y los tipos de contrato del profesorado, la introducción al profesorado en la cultura del desarrollo profesional o el reclutamiento de personas evaluadoras preparadas para evaluar al profesorado de los niveles superiores del marco.
7. Los parámetros que definen la excelencia docente difieren de manera significativa entre universidades, si bien, lo más habitual es establecer un umbral mínimo de puntuación total o bien de cada una de las dimensiones evaluadas.
8. La participación en la evaluación de la actividad docente es uno de los elementos que más atención reclama entre el estudiantado, tanto en términos del peso concedido a sus opiniones en la valoración como de la representatividad de las encuestas utilizadas para recabar sus opiniones. Aunque las universidades han propiciado diferentes iniciativas para favorecer la participación del estudiantado y la

representatividad de las encuestas, las/os estudiantes sugieren el empleo de otros procedimientos de evaluación, además de las encuestas.

9. El profesorado reclama una mayor garantía de calidad en el diseño y representatividad de las encuestas, al tiempo que propone procedimientos alternativos de evaluación.
10. En la evaluación de la actividad docente, el profesorado y las personas con responsabilidad académica tienen una participación relevante, que en algunos modelos llega a resultar decisiva en la valoración final.
11. El empleo de otros procedimientos de evaluación (por ejemplo, la observación por colegas) no termina de incorporarse a la práctica de la evaluación, aunque está presente en unos pocos modelos.
12. La utilización de aplicaciones informáticas en la gestión del proceso está cada vez más extendida y se ha convertido en un elemento necesario para garantizar su viabilidad. Estas aplicaciones son utilizadas por las universidades tanto para cumplimentar las evaluaciones, realizar la evaluación por las comisiones, realizar la consulta de los registros universitarios y acceder a los resultados de evaluación y certificados correspondientes.
13. La gestión de la evaluación de la actividad docente se realiza de manera sistemática y está plenamente consolidada en las universidades que han certificado su modelo.
14. La información sobre la documentación de los modelos, las convocatorias, el proceso y los resultados de la evaluación es pública y puede consultarse en la web de las universidades que participan en el programa DOCENTIA.
15. El profesorado y el estudiantado destacan la necesidad de que no se demore el conocimiento de los resultados de la evaluación para que de ellos se deriven consecuencias relevantes.
16. La reducción de los diferentes niveles de discriminación de los modelos, especialmente en términos de excelencia, es uno de los retos del programa DOCENTIA, dado que sólo un 18% de los modelos satisface los *Criterios de evaluación y requisitos mínimos de referencia de los méritos y competencias requeridos para obtener la acreditación*. La variabilidad que existe es muy amplia y comprende un rango próximo a los 80 puntos porcentuales.
17. El porcentaje de profesorado excelente no presenta diferencias significativas entre las universidades en función del número de estudiantado matriculado, la titularidad de la institución o la comunidad autónoma en la que se encuentra.
18. La evaluación de la actividad docente lleva asociado diferentes tipos de implicaciones o consecuencias para la mejora de la enseñanza, la promoción y contratación del profesorado, los incentivos económicos, la participación en diferentes iniciativas de innovación docente apoyadas por las universidades, la organización de la docencia y otras.

19. El diseño de estrategias y planes de formación que atiendan a las necesidades de profesoras/es noveles/senior, según diferentes niveles de desarrollo profesional, es un reto para las universidades. Especialmente la vinculación de los resultados de la evaluación de la actividad docente con los planes y acciones formativas promovidos por las propias universidades, especialmente en el caso de los planes individuales relacionados con dichos resultados.
20. La práctica totalidad de las universidades proporciona atención y apoyo al profesorado durante todo el proceso de evaluación y realiza alguna modalidad de seguimiento al profesorado con valoración desfavorable.
21. El reconocimiento de la actividad docente de excelencia es una de las consecuencias que alcanza una mayor visibilidad en la comunidad universitaria.
22. La incorporación de las buenas prácticas docentes a la estrategia formativa del profesorado de las universidades es una realidad en un número creciente de instituciones.
23. La satisfacción con los modelos de evaluación desarrollados por las universidades es, en términos globales, alta o muy alta. Niveles similares de satisfacción pueden encontrarse entre el profesorado evaluado, el estudiantado y las personas con responsabilidad académica.
24. Los informes de verificación, seguimiento y certificación emitidos por las agencias de evaluación y a la documentación son los aspectos del programa DOCENTIA mejor valorados, mientras que los plazos de respuesta y la información publicada en la web los que obtienen una valoración más baja.
25. Las universidades que han participado en el programa DOCENTIA valoran positivamente la aportación del programa a la mejora de la calidad docente que se imparte, la revisión y mejora continua de la calidad docente, la mejora de la información publicada sobre la calidad de la enseñanza impartida en el proceso de acreditación de los títulos o la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado, entre otras. Las universidades también consideran que la participación en DOCENTIA ha contribuido a la realización de innovaciones docentes, la promoción de las buenas prácticas docentes, a los procesos de formación del profesorado, el desarrollo de modelos educativos propios y de excelencia docente y a la creación de equipos docentes.
26. El profesorado de las universidades participantes en el programa DOCENTIA valora positivamente dicha participación en términos del reconocimiento de la calidad docente, la obtención de retroalimentación del desempeño docente, la mejora de la calidad de la enseñanza, la identificación de necesidades de formación para la mejora de la docencia y la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.
27. El estudiantado de las universidades participantes en el programa DOCENTIA lo valora positivamente en términos de mejora de la calidad de la enseñanza que reciben, de participación en la mejora de la docencia, de mejora de la calidad de su

aprendizaje y de consolidación de la participación del estudiantado en la mejora de las universidades.

28. El programa DOCENTIA ha consolidado la evaluación de la actividad docente y la ha integrado en los sistemas de calidad de la práctica totalidad de las universidades recogidas en este análisis. La información sobre los resultados de evaluación docente se utiliza en el seguimiento y acreditación de títulos y se integra como parte de los indicadores de los planes estratégicos de la universidad.

29. El interés por conocer el impacto de la evaluación de la actividad docente en la mejora de la enseñanza está presente en los estudios de carácter cualitativo o cuantitativo realizados por una de cada cuatro universidades que participan en el programa DOCENTIA.

30. En torno a un 90% de las universidades destacan que la evaluación del profesorado bajo el programa DOCENTIA tiene un beneficio tanto en el reconocimiento de la calidad docente como en la retroalimentación que el profesorado obtiene sobre su desempeño. En un porcentaje similar, las universidades subrayan el papel positivo desempañado por la evaluación en la identificación de necesidades de formación o mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.

31. La mejora de la calidad de enseñanza que recibe el estudiantado y su participación en dicha mejora es destacada como un beneficio de la evaluación de la actividad docente por más de un 80% de las universidades. Algo más de un 60% de ellas también recalca el papel de la evaluación en la mejora de la calidad del aprendizaje y en la participación del estudiantado en la evaluación.

32. Las universidades han afrontado diferentes retos relacionados con la gestión y las consecuencias de sus modelos de evaluación y han aportado respuestas eficaces ante cuestiones como la incorporación de la evaluación cualitativa de los autoinformes, la formación específica a los miembros de las comisiones de evaluación, el reconocimiento y los premios a la excelencia docente y la difusión del programa entre la comunidad universitaria. Las universidades indican que los aspectos a mejorar en el programa DOCENTIA por parte de las agencias están relacionados con la comunicación y el apoyo que ofrecen, los plazos de respuesta a los informes, las directrices a seguir en los informes, la explicación del MDPD, entre otros aspectos.

33. La implantación del programa DOCENTIA conlleva algunas dificultades relevantes para las universidades, entre las que destacan el diseño o elaboración de un MDPD, la baja participación del estudiantado, la falta de recursos materiales y humanos y el logro de niveles adecuados de discriminación en las categorías altas.

34. Una mayoría de las universidades y del estudiantado consideran que el programa DOCENTIA debería ser obligatorio para todas las instituciones y para todas las categorías de profesorado, así como debería incorporar la evaluación de los ayudantes doctores.

ANECA

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN